

6
2 ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ARAGON**

**La Guerrilla Guatemalteca:
De sus Orígenes a las Negociaciones
de Paz**

Tesis Profesional

Que para obtener
el Título de la

**Licenciatura
en
Relaciones Internacionales**

presenta

Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

Asesor Dr. Daniel Ross Gandy Jordan

San Juan de Aragón, Edo. de México. Julio de 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

265330



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Deseo expresar mi agradecimiento a los amigos que de una u otra forma contribuyeron a que este esfuerzo llegara a concretarse, en particular a Arturo López King quien siempre fue un gran apoyo a la distancia.

A don Angel Buendía Tirado por su comprensión y motivación.

A Gaby que cada día estuvo a mi lado.

A Carlos, Mónica y Rafa por su incondicionalidad en todo momento.

En especial quiero dedicar este logro a mi Padre, quien me ha transmitido y regalado lo mejor de él, pero sobre todo se lo dedico a mi Madre, a Evelyn, ya que ante su ausencia física, en el recuerdo de su imagen he encontrado esa fortaleza que se requiere para mantenerse firme y seguir adelante.

INDICE

	Pág
INTRODUCCION	1
1.-FORMACIÓN Y TRAYECTORIA GENERAL DE LA UNIÓN REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)	9
1.1. Primer período (1954-1972)	9
- El Gobierno de Jacobo Arbenz	9
- El Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre	13
- Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)	17
1.2. Segundo período (1972-1980)	23
- El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)	23
- Organización del Pueblo en Armas (ORPA)	28
- Resurgimiento de las Fuerzas Armadas Rebeldes(FAR)	30
- Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)	32
1.3. Tercer Período (1980-1996)	34
- Unión Nacional Revolucionaria Guatemala (URNG)	35
2. EL PROCESO DE PAZ	45
2.1. El Grupo de Contadora	45
2.1.1. El Acta de Contadora Para la Paz y la Cooperación en Centroamérica	47
2.2. Declaración de Esquipulas	53
2.3. Propuesta de Paz de San José (Plan Arias)	54
2.4. Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica (Esquipulas II).	56
2.5. Negociación directa entre la URNG y el gobierno guatemalteco	62
3. HECHOS RELEVANTES DURANTE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ	79
3.1. Participantes	80
- El sector oficial guatemalteco	81
- Los equipos negociadores	82
- El grupo de Amigos de la Paz	83
- La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Guatemala (Minugua)	85
- Organismos civiles	86
- Rigoberta Menchú Tum	86
3.2. Proceso	88
3.3. Puntos negociados	108

4. EL ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA Y SUS EFECTOS LEGALES	109
4.1. Los acuerdos base del acuerdo de Paz Firme y Duradera	118
- Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno y la URNG	119
- Acuerdo global sobre derechos humanos.	120
- Acuerdo para reasentamiento de las pòblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.	121
- Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.	124
- Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.	124
- Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.	125
- Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.	125
- Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego.	125
- Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral.	126
- Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad.	126
4.2. Marco jurídico que regula el documento de paz	127
4.3. El Presidente de la República	129
4.4. El Congreso de la República	129
4.5. Reformas constitucionales	131
CONCLUSIONES	143
GLOSARIO DE TERMINOS	149
ANEXOS	151
- Anexo I. El acuerdo de Paz Firme y Duradera	151
BIBLIOGRAFIA	155
HEMEROGRAFIA	157
DOCUMENTOS	159

INTRODUCCIÓN

El tema de este trabajo es la negociación entre la guerrilla y el gobierno guatemalteco. Para abordar este tema, primero es necesario realizar un análisis del movimiento guerrillero, desde su gestación en los años cincuenta, hasta su fin, con la firma de los tratados de paz, en diciembre de 1996. Posteriormente, el proceso negociador de los años ochentas enfatizando el papel de la diplomacia de diversas naciones latinoamericanas y concluyendo con el proceso negociador de 1994 a 1996.

El objetivo principal es el estudio del proceso negociador entre la guerrilla y el gobierno de Guatemala. Los objetivos secundarios son, en primer lugar, desarrollar una breve historia del movimiento guerrillero, sus causas, evolución, métodos e influencia en la sociedad guatemalteca. En segundo lugar, determinar el papel desempeñado por diferentes naciones tanto de América como de Europa en tratar de encontrar una solución al conflicto. En tercer lugar, la voluntad del gobierno y del movimiento armado guatemaltecos por llegar a la paz. En cuarto lugar, analizar cada uno de los acuerdos básicos que permitieron la firma del ulterior Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Por último, se tratará de analizar el contexto jurídico en el cual se suscribieron los mencionados acuerdos.

Así podemos afirmar que en la situación actual de la sociedad guatemalteca, la negociación es la vía más adecuada para llegar a la conciliación de intereses entre los distintos sectores sociales.

Por tanto para este trabajo se llevó a cabo un análisis histórico para exponer el desarrollo del movimiento guerrillero, la reacción del gobierno y el acuerdo entre ambos antagonistas.

Además, se hizo una revisión jurídica de la constitución guatemalteca, debido a que la mayoría de las resoluciones contenidas en los acuerdos de paz se elevaron a rango constitucional, por lo cual fue necesario realizar reformas a la carta magna mencionada.

Como instrumento de análisis social, se utilizó la teoría de sistemas; los principales conceptos de esa teoría son: **sistema**, **subsistema**, **comunicación**, y **reproducción**. El sistema es una unidad autosuficiente, pero relacionada con otros sistemas para formar una estructura más compleja; en el caso que nos ocupa, la sociedad guatemalteca será considerada como un sistema. ¹

Los sistemas están formados a su vez por subsistemas; estos son unidades más pequeñas o simples, dependientes entre sí. Por eso la comunicación o relación entre ellas, ocupa un lugar importante en el mantenimiento o reproducción del sistema.

¹ Cf. Bertalanffy, Ludwig Von. Teoría general de los sistemas. Ed: FCE. México, 1986. p. 56.

La sociedad guatemalteca, como todas las sociedades modernas, está compuesta por una multiplicidad de subsistemas, sin embargo para los fines de este trabajo sólo se estudian tres subsistemas básicos: el gobierno, el movimiento guerrillero y la sociedad civil.

La relación entre diversos sistemas se aprecia claramente en la intervención de otras sociedades (las diversas naciones mediadoras) en la resolución del conflicto.

El desarrollo de la presente tesis abarca, en el primer capítulo la trayectoria histórica de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), a partir de los diferentes movimientos que desde los años cincuenta comenzaron a operar en Guatemala y que confluyeron en la URNG a principios de los años ochentas.

El segundo capítulo se refiere al proceso de paz en Guatemala, desarrollado en dos etapas, por un lado la negociación regional y por el otro la negociación directa entre la URNG y el gobierno guatemalteco; este proceso inició a fines de los años setentas y obtuvo sus máximos logros en 1987. La negociación regional fue promovida por los gobiernos de Centroamérica en los años ochentas, siendo su principal instrumento el Grupo de Contadora.

En el tercer capítulo se expone la evolución de la última etapa del proceso de paz, a partir de 1991 hasta 1996. Se mencionan los principales

protagonistas, tanto guatemaltecos como del exterior: los países participantes, así como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por último, en el cuarto capítulo se estudian los efectos legales del Acuerdo de Paz Firme y Duradera; uno de los elementos fundamentales para llevar a la práctica los compromisos políticos, sociales y económicos asumidos en el citado acuerdo, partiendo de la voluntad política de las partes: el gobierno, la URNG, el ejército y el pueblo.

El tema de esta tesis no nos es ajeno, pues se trata de uno de nuestros países vecinos: Guatemala, el cual inclusive llegó a formar parte del territorio mexicano (junto al resto de Centroamérica) hasta el año de 1823.

La historia de Guatemala ha sido, en mayor o menor medida, la misma historia de esas regiones del mundo denominadas en conjunto, a lo largo del tiempo, como territorios coloniales, tercer mundo (o países subdesarrollados), y más recientemente, Sur, en oposición al desarrollado y rico Norte. Esto es, se trata de uno de tantos países sobre los cuales se asentó algún Imperio, en este caso el Imperio español.

La ideología del imperialismo se ha sustentado en las diferencias entre los colonizadores y los sometidos, principalmente en lo físico (color de la piel, forma de la nariz, color y forma del pelo, etc.), en el uso de tecnología, en los métodos de conocimiento, en las formas de la espiritualidad, etc. Y

todo ello ha servido como pretexto para una misión "civilizadora", acompañada de la expoliación de las riquezas del país colonizado.

Cuando, inspirados en el ejemplo y los principios de la revolución francesa, iniciaron los movimientos libertarios en muchas de las colonias (como en el caso de Iberoamérica), estos movimientos se dieron aparejados a ideas nacionalistas enarbolados por los sectores dominantes de las colonias, muchos de los cuales, al recibir el poder de los imperios una vez logradas las independencias repitieron los mismos esquemas ideológicos y de gobierno de los colonizadores.

Guatemala no ha sido la excepción, pues su nacionalismo se fundamentó en lograr una sociedad unitaria en lo político, económico y cultural. Por ejemplo, se implantó el español como idioma nacional, quedando relegadas las lenguas nativas únicamente al papel de patrimonio nacional, lo cual demuestra que se relegó la diversidad étnica y cultural, como aconteció con las costumbres y tradiciones de los integrantes de las diversas etnias de ese país centroamericano.

Esta situación no podía durar mucho sin que provocara una reacción, como aconteció desde los años cincuenta, bajo la presidencia de Jacobo Arbenz, cuando el malestar comenzó a manifestarse. A partir de entonces y hasta 1996, inició una sucesión de movimientos armados (cuyo recuento puntual se da en este trabajo), encabezados principalmente por intelectuales, y con una base indígena numerosa. Evidentemente, esto es un indicio del

descontento e inconformidad, por parte de los desposeídos, canalizados en forma de rebelión.

La lucha generó el odio en Guatemala, pues tanto el ejército nacional de ese país como las diferentes facciones guerrilleras (agrupadas en 1982 en la URNG) pelearon con enorme violencia. El resultado de ello fue la violación masiva a los derechos humanos, mediante el arrasado de aldeas, incluyendo a sus habitantes; secuestros; torturas; y en general un clima de inseguridad general.

La pobreza en Guatemala ha sido un problema cuya resolución no se ha dado, y se acentúa por la ideología dominante. Como se ha esbozado, este problema dió origen al descontento, que desembocó en una lucha armada de casi cuarenta años entre el gobierno de ese país y los grupos rebeldes, de base popular. La sociedad civil era, por tanto, el sector que quedaba en medio de los dos fuegos, viéndose afectado por uno u otro bando, además de por los problemas económicos y sociales.

Así, la desigualdad, la discriminación y la opresión dieron origen al duradero dolor del pueblo guatemalteco que, tras diferentes regímenes autoritarios, logró (al amparo de un régimen democrático) poner fin al añejo enfrentamiento, mediante la firma de los tratados de paz a fines de 1996. A fin de evitar más derramamientos de sangre, entre los puntos esenciales de estos tratados se cuenta el impulso al desarrollo económico en un marco de igualdad para todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Sirva esta saga para tomar conciencia de lo necesarias que son para la vida pacífica la justicia y la aceptación de la pluralidad, basadas en la aceptación y en la tolerancia. Las guerras implican tiempo perdido, pues destruyen en vez de unificar, y dejan cicatrices dolorosas en la memoria de los pueblos que las sufren.

1.- FORMACIÓN Y TRAYECTORIA GENERAL DE LA UNIÓN REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)

La Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) es resultado de un complejo proceso político-militar que inició en la década de los años 50's al registrarse la primera acción militar de un grupo opositor al gobierno. La historia de este proceso involucra factores nacionales, internacionales y grupales que se irán analizando en el transcurso de este capítulo a fin de comprender las causas de una guerra de más de cuatro décadas que terminó con una solución negociada.

El análisis del conflicto se desarrollará en tres etapas, cada una de las cuales se diferencia de la precedente por cambios en los planteamientos y estrategia de los grupos enfrentados. El primer periodo abarca de 1954 a 1972; el segundo, de 1972 a 1980; y el tercero de 1980 a 1996.

1.1. Primer periodo (1954-1972)

El gobierno de Jacobo Arbenz

En 1951, Jacobo Arbenz fue electo presidente de Guatemala, entre las medidas impulsadas por su gobierno destacó el reparto de tierras a los campesinos pobres, institucionalizado por la "Ley de Reforma Agraria" de

1952. La reforma agraria estaba enmarcada en el objetivo más amplio de industrializar al país, para lo cual era necesario crear un mercado interno capaz de absorber los productos manufacturados de la industria nacional.

Históricamente, la economía guatemalteca se ha basado en la agricultura y los monocultivos: cochinilla y añil (s. XVI-XVIII), café (s. XIX), algodón y caña de azúcar (s. XX), lo cual la ha colocado en una situación de dependencia respecto a las condiciones impuestas por los países consumidores de estos productos. Esto explica la iniciativa del gobierno de fortalecer la economía con actividades industriales; sin embargo, al mismo tiempo el presidente se percató de que la industria nacional sólo tendría oportunidad de desarrollarse si la población contaba con poder adquisitivo para comprar los productos industriales.²

La reforma agraria se implementó como un medio para garantizar dicho poder adquisitivo; en el régimen de propiedad anterior, los campesinos (el 88 % de la población), no contaban con tierras suficientes para sobrevivir durante todo el año, por ello debían trabajar como jornaleros en las cosechas de café, algodón y caña de azúcar de los latifundistas. Los jornales apenas les permitían cubrir sus necesidades más básicas por ello era imposible que en esa situación pudiesen adquirir los artículos de la industria. La reforma agraria pretendía dar a los campesinos la tierra necesaria para producir,

² González, José y Campos, Antonio. Guatemala: un pueblo en lucha. Ed. Revolución. Madrid, 1983, p. 23.

además de lo destinado al autoconsumo, un excedente que pudiese ser utilizado en la compra de otros productos.

La reforma agraria tuvo un carácter limitado pues solo se aplicó a tierras ociosas y poco productivas, no obstante afectó a grandes intereses. El principal latifundista de ese periodo era la United Fruit Company (UFCO) que poseía 225 000 hectáreas de las cuales sólo cultivaba aproximadamente 33 750; la reforma expropió 115 000 hectáreas a la UFCO, indemnizándola con 2,000,000 de dólares, mientras que la compañía exigía dieciséis; este incidente propició la intervención del gobierno de los EE.UU en la administración de Arbenz.³

Indudablemente, el poder económico de la UFCO fue un elemento determinante de esta intervención; sin embargo, existió otro factor de mayor trascendencia: Arbenz buscaba crear un capitalismo nacionalista para apartar a Guatemala de su “*destino*” de país agroexportador. Después de la Segunda Guerra Mundial, los EEUU se convirtieron en el rector de la economía internacional vigilando estrictamente la *división internacional del trabajo*, esta separa a las naciones de acuerdo a sus actividades productivas, así un bloque está formado por naciones con un gran avance científico y tecnológico, países con una producción industrializada de artículos manufacturados; el otro bloque se compone por naciones sin tecnología propia en los que se conservan formas de producción arcaicas para obtener productos no industrializados. La división internacional del trabajo mantiene la

³ *Ibidem.* p. 26.

hegemonía económica y política de los países desarrollados sobre los subdesarrollados. La política de Arbenz atentaba contra esta división, de ahí la preocupación de los EEUU.

En los años 50's la idea de la "amenaza comunista" se encontraba en pleno auge, en Guatemala, los EEUU supieron capitalizar esta amenaza calificando de "comunistas" las medidas impulsadas por Arbenz, a pesar de que estas sólo estaban destinadas a desarrollar un *capitalismo nacionalista*. Esta acusación significó para Arbenz, la pérdida del apoyo de los latifundistas, la alta burguesía y la iglesia católica, y el de los gobiernos latinoamericanos reunidos en la Organización de Estados Americanos (OEA).

El aislamiento político del gobierno de Arbenz y la posición geopolítica estratégica de Guatemala fueron factores decisivos para que los EEUU decidieran intervenir militarmente en Guatemala, apoyados por los altos mandos del ejército guatemalteco. Jacobo Arbenz dejó el poder el 27 de junio de 1954, tras su renuncia se impuso en Guatemala un gobierno de facto que dio marcha atrás a la reforma agraria: "Los beneficiarios de la reforma agraria fueron despojados de sus tierras, y disueltas las organizaciones campesinas y los sindicatos agrícolas que habían tenido un fuerte protagonismo en el gobierno anterior; se persiguió, encarceló o asesinó a sus dirigentes y activistas".⁴

⁴ Vilas M, Carlos. Mercado, Estado y revoluciones en Centroamérica 1950-1990. Ed. UNAM.México, 1994. p. 103.

El periodo presidencial de Jacobo Arbenz sintetiza los elementos que permiten comprender la aparición de los movimientos guerrilleros contemporáneos en Guatemala, por ello se decidió iniciar la investigación desde ese periodo, dichos elementos son:

- Dependencia económica
- Monopolización de la propiedad de la tierra
- Hegemonía de las fuerzas armadas
- Ruptura constitucional
- Interrupción de las vías políticas legales
- Alianza de las fuerzas políticas reaccionarias ⁵

El Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre

Una característica singular de la guerrilla guatemalteca es su origen castrense, esto se debe a que la oposición más radical al régimen militar provino del Ejército, como consecuencia de la represión que paralizó a los sindicatos y otras organizaciones. En agosto de 1954, se produjo la primera acción de rechazo de los sectores progresistas del Ejército, la denominada rebelión de los cadetes, rápidamente sofocada; posteriormente, el 13 de noviembre de 1960, los militares de alto rango, Augusto Vicente Loarca (teniente-coronel), Alejandro de León, Marco Antonio Yon Sosa (comandante)

⁵ González, José y Campos, Antonio. *Op. cit.* p. 30.

y Luis A. Turcios Lima (ranger) se sublevaron contra el mandatario en turno, Miguel Ydígoras Fuentes.

El régimen de Ydígoras Fuentes se caracterizó por su corrupción e incondicionalidad a los EEUU, por ello, el levantamiento se proponía “moralizar” al gobierno e impedir el uso del territorio guatemalteco como base militar para preparar una invasión a Cuba.

Esta insurrección militar fracasó por tres causas principales: la retractación de la mayor parte de los juramentados, su incapacidad para relacionarse con el descontento popular y las limitaciones de su programa. La derrota mandó al exilio a los líderes de la conjura. La respuesta ordinaria del gobierno a los movimientos opositores era la eliminación física de los dirigentes; sin embargo, por tratarse de una fracción del Ejército, el gobierno propuso una amnistía a la que se acogió una parte de los sublevados, “otro sector, encabezado por Alejandro de León y Marco Antonio Yon Sosa, sostuvo que había que continuar la lucha y que *sólo con las armas se podían resolver los problemas del país*”⁶. Este sector disidente, es el antecedente más remoto de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

A pesar de esta determinación, el movimiento de ex-militares todavía intentó actuar dentro de la legalidad durante 1961; sin embargo, la apatía de los partidos de oposición, el asesinato policiaco de Alejandro de León y el

⁶ Gilly, Adolfo. La senda de la guerrilla. Vol. 2: *Por todos los caminos*. Ed. Nueva Imagen. México, 1986. p. 64.

apoyo de campesinos de la región de Izabal, decidieron a sus dirigentes a optar por la lucha armada. Bajo el nombre de "Movimiento Guerrillero Alejandro de León 13 de Noviembre", el movimiento, comenzó a operar como organización armada en febrero de 1962 en la zona montañosa de Izabal, Sierra de las Minas.

Poco después el M-13 participó en las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el paso del M-13 por las FAR tuvo consecuencias importantes como la incorporación a sus milicias de estudiantes y trabajadores urbanos. Tras el rompimiento con las FAR en junio de 1964, el M-13 asumió posiciones políticas más radicales, como la revolución socialista y la creación de un gobierno campesino y obrero.

El M-13 subsistió hasta principios de los años 70's, su experiencia en la lucha armada guatemalteca fue determinante para los grupos guerrilleros que desembocaron en la URNG, pues les suministró un modelo organizativo, un programa mínimo, una doctrina política, tácticas militares guerrilleras, estrategias de organización, etc.

Estructuralmente, el M-13 basaba su organización en tres unidades: una dirección política-militar, grupos y comités. La dirección o "*centro*" estaba formada por combatientes responsables de dirigir a un grupo, este cargo era rotativo; los grupos eran brigadas pequeñas de combatientes con funciones propagandísticas y militares; los comités eran los núcleos de apoyo en la población.

Respecto a su programa, uno de sus dirigentes Francisco Amado Granados, afirmaba en 1965: “Tenemos un programa revolucionario de transición, donde toda reivindicación inmediata, de salarios, democrática, etc., va unida a la *lucha por la revolución socialista* inseparablemente”.⁷

El M-13, sostenía que la principal tarea de la guerrilla era la *organización de la sociedad* no la actividad militar; sin embargo debido a la situación política de Guatemala, la organización sólo podía desarrollarse si era defendida con las armas. La organización prosperó sobre todo en el sector campesino pues la región donde operaba el M-13 tenía una población mayoritariamente campesina.

La estrategia organizativa impulsada por el M-13 fue la del “*foco guerrillero*” que consiste en un grupo pequeño de insurgentes que realizan una labor de convencimiento entre los habitantes de una zona a fin de que se unan al movimiento. El M-13, desarrolló distintas formas de propaganda para apoyar esta labor, la conversación personal, la discusión grupal, los materiales escritos (periódicos, volantes), las representaciones teatrales, etc.

La táctica militar aplicada fue la de la *guerra de guerrillas*, consistente en enfrentamientos sorpresivos con el ejército y repliegues a las zonas inaccesibles para el ejército, sin asumir posiciones permanentes. Esta táctica da cierta ventaja a la guerrilla, sólo así se comprenden sus victorias militares

⁷ Gilly, Adolfo. *Op. cit.* p. 94.

cuando “ la superioridad material, en número y en armas está de parte del ejército. En una lucha simplemente militar, sería imposible que los guerrilleros derrotaran al ejército”.⁸

Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)

Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), son la organización veterana de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), no obstante desde su fundación hasta la actualidad han experimentado transformaciones significativas. Las FAR surgieron en diciembre de 1962 de la alianza del “Movimiento Guerrillero Alejandro de León 13 de Noviembre”, el “Partido Guatemalteco del Trabajo” (PGT) y el “Movimiento 12 de abril”. Del M-13 ya se han dado las referencias indispensables, el PGT era el partido comunista de Guatemala y el “Movimiento 12 de abril”, una organización estudiantil universitaria.

El “Movimiento 12 de abril” representaba la oposición que los sectores civiles mantenían contra el gobierno de Ydígoras Fuentes a pesar de la represión, esto se debía a que los estudiantes universitarios fueron el sector dirigente de las movilizaciones populares que se produjeron en Guatemala en marzo y abril de 1962.

⁸ Gilly, Adolfo. *Op. cit.* p. 80.

El programa político de las FAR fue elaborado por el PGT, en él se proponía una revolución democrática nacional para lograr un gobierno en donde estarían representados los campesinos, los obreros y la burguesía. Las tareas básicas de ese gobierno serían "industrializar y desarrollar al país dentro de las estructuras capitalistas, tomando ciertas medidas contra el imperialismo, pero manteniendo la propiedad (...) de la burguesía nacional".⁹

El contenido de este programa produjo la primera contradicción dentro de las FAR, pues era más limitado que el de Arbenz, cuya defensa, en última instancia, dio origen a la lucha armada. A esta divergencia se sumaron otras que analizaremos a continuación.

A pesar de aceptar la autoridad de las FAR con su propia participación, el Partido Guatemalteco del Trabajo separó la capacidad política y militar de las FAR; la capacidad política quedó a cargo de una coalición organizada con ese fin, el Frente Unido de Resistencia (FUR), en el que el M-13, núcleo del movimiento armado, no estaba representado; la militar permaneció en las FAR, sin embargo, supeditadas a las resoluciones del FUR.

El FUR aun confiaba en las elecciones como medio para remover al gobierno de Ydigoras, por ello consideraba a las FAR y en general a la lucha armada como un *medio de presión* para obligar al gobierno a efectuar elecciones democráticas.

⁹ Gilly, Adolfo. *Op. cit.* p. 67-68.

La posición del PGT se explica por el denominado conflicto chino-soviético, un debate comunista internacional sobre dos posiciones, la *coexistencia pacífica* defendida por la URSS y el *internacionalismo* sostenida por China. La coexistencia pacífica, planteaba la no agresión entre los bloques socialista y capitalista, para ello los socialistas debían renunciar a extender su influencia a otras áreas geográficas. El internacionalismo consistía en el apoyo a los pueblos que desarrollaran luchas revolucionaras. Los comunistas guatemaltecos, como la mayoría de los latinoamericanos seguían la tendencia soviética, comprendían que la radicalización del movimiento nacionalista podía derivar en un movimiento revolucionario, de ahí su moderación.

Las diferencias entre el PGT y el M-13 provocaron la ruptura entre ambos en noviembre de 1964; sin embargo, la salida del M-13 no produjo la desaparición de las FAR, pues en julio de 1965, Luis A. Turcios Lima dirigente del M-13-, tras una pugna con Yon Sosa dirigente del PGT- por la orientación troskista que adoptó el movimiento, organizó el "Frente Guerrillero Edgar Ibarra" y junto al PGT reagrupó a las FAR.

Siguiendo su tendencia electoral, las FAR apoyaron la candidatura a la presidencia de Julio Cesar Méndez Montenegro en 1965, días antes de la elección el ejército asesinó a varios de sus miembros, hecho que anunció el desconocimiento de todo compromiso político por parte del candidato.

Tres años después, las FAR, se separaron del PGT y volvieron a unirse al M-13, la unidad sólo duró un año al cabo del cual: "las FAR prefieren la guerrilla urbana [mientras que] el M-13 insiste en la rural".¹⁰

En 1970, asumió la presidencia el general Carlos Arana Osorio, durante su gobierno se implementó un plan de contrainsurgencia, elaborado por los EEUU, con el que se logró exterminar al M-13 y a las FAR de la primera época, en 1972.

Según el politólogo Adolfo Gilly, el fracaso del movimiento guerrillero en el periodo 1956-1974, se debió a:

- La aplicación mecánica de la teoría marxista a la situación específica de Guatemala.
- La idealización de sectores como el campesinado, los obreros y los indígenas como fuerzas exclusivas y excluyentes de la revolución.
- La confianza en las posibilidades de presión o alianza con la burguesía para establecer un régimen democrático.
- La evaluación errónea de la situación internacional.
- La subestimación del enemigo.
- El sectarismo de las organizaciones revolucionarias, y

¹⁰ Fajardo, José. Centroamérica hoy: todos los rostros del conflicto. Ed. La Oveja Negra. Bogotá. 1980. p. 174.

- El "falso cálculo (...) de la relación de fuerzas real entre el movimiento revolucionario y el Estado, entre el campesinado y la represión militar, y entre el proletariado, la burguesía y el imperialismo".¹¹

A estos errores, atribuibles a los grupos guerrilleros, debe sumarse la política represiva de los gobiernos de Castillo Armas, Enrique Peralta Azurdía, y Carlos Arana Osorio. A continuación se exponen algunas de sus medidas represivas.

Castillo Armas (1954 - 1957)

1954. Suspensión de todas las garantías constitucionales.

Tortura y encarcelamiento de más de 9000 líderes sindicales

Despido de funcionarios simpatizantes de Arbenz

Enrique Peralta Azurdía (1963- 1966)

1963: Derogación de la Constitución.

Disolución del Congreso Nacional.

¹¹ Gilly, Adolfo. "Guerrilla, programa y partido en Guatemala". *Coyoacán: revista marxista latinoamericana*. Ediciones El Caballito. No. 3. México, abril-junio de 1978.

Julio Cesar Montenegro (1966- 1970)

Implementación de la estrategia militar de *tierra arrasada*.¹²

Bombardeo con *napalm* a la población campesina.

Patrocinio a bandas paramilitares.

Aprobación de las operaciones de desaparecimiento en el oriente del país.

Carlos Arana Osorio (1970-1974)

13/XI/70 Imposición del Estado de Sitio.

Suspensión de las garantías individuales y colectivas.

Suspensión de las actividades políticas.

Cateo militar a la Universidad de San Carlos.

Asesinato del Dr. Adolfo Mijangos López, diputado del Congreso Nacional.

Toque de queda.

Prohibición de todo tipo de protesta.

1972: Implementación de un plan de contrainsurgencia que costó la vida a entre 4000 y 6000 civiles

¹² La estrategia de la tierra arrasada consiste en destruir los poblados sospechosos de ser simpatizantes de la guerrilla, sus objetivos son dos: eliminar la base social y los canales de aprovisionamiento de la guerrilla. *vid.* Seiser, Gregorio. De Walker a Somoza.

La experiencia obtenida por la guerrilla durante esta etapa permitió un avance cualitativo del movimiento revolucionario guatemalteco en los años siguientes como se demostrará en los próximos apartados.

1.2. Segundo periodo (1972-1980)

En la segunda mitad de los años 70's el progreso más importante de la guerrilla guatemalteca fue *la incorporación de la problemática indígena* a su programa político, hasta entonces, los indígenas habían sido considerados por la revolución exclusivamente como campesinos explotados sin reparar en sus conflictos étnicos. La necesidad de definir la postura de la revolución ante la problemática indígena era evidente en un país en donde el 75 % de la población provenía de 23 etnias asentadas en el 50% del territorio nacional. El primer grupo guerrillero en asumir compromisos políticos con el indígena fue el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), al que siguió la Organización del Pueblo en Armas (ORPA)

El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)

El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) apareció públicamente en 1976, con una acción militar: el secuestro del embajador de El Salvador en la capital guatemalteca; no obstante desde 1972, el EGP, trabajaba clandestinamente en la región selvática del Quiché, al norte de Guatemala,

para establecer una relación profunda con los campesinos indígenas, con su cultura, su idiosincrasia, su idioma, etc.

El acercamiento de la guerrilla a las etnias se explica en parte por la convicción de que "sin el apoyo sustancial de parte de la población civil nativa, no sería posible garantizar ni el aprovisionamiento de los combatientes armados, ni el encubrimiento vital para todo movimiento guerrillero de sus estructuras militares".¹³

El proceso de inserción del EGP en las comunidades indígenas comenzó el 19 de enero de 1972, cuando un grupo de 15 ex-guerrilleros del "Frente Edgar Ibarra" de las FAR, regresó a Guatemala por la frontera noroccidental, luego de organizarse en México, debido al estado de sitio del gobierno de Carlos Arana Osorio. El EGP denominaba a esta zona *el punto más débil* debido a que era la región: "(...) donde el aparato estatal y la penetración imperialista era más débil. Donde sus intereses no se fincaban directamente y en donde no podía tener un control directo y efectivo como tenía que tenerlo donde sus intereses inmediatos eran más inminentes. Escogimos deliberadamente las regiones más pobladas, las regiones más paupérrimas, las regiones más golpeadas por la miseria, por el desempleo, por la marginación y sobre todo, deliberadamente las regiones más pobladas donde se asientan los grupos étnicos que constituyen las minorías indígenas, que en definitiva forman la mayoría del pueblo guatemalteco." ¹⁴

¹³ Gabriel, Leo. Levantamiento de culturas: las zonas de conflicto en centroamérica. Coed. Diana/Edivisión. México, 1988. p. 44.

¹⁴ González, José y Campos, Antonio. *Op cit.* p. 160.

La composición de este grupo era “un mosaico de sangres y procedencias sociales [cuatro combatientes] pertenecían al grupo étnico cakchikel [cinco] eran costeños, más o menos explotados [dos] eran orientales (...) del campesinado y un poco se diferenciaban por la fortuna [tres] venían de las ciudades y en ellas habían adquirido conocimientos y lastres”.¹⁵

Todas las agrupaciones que conformaban el EGP funcionaban simultáneamente como unidades militares, organismos políticos y equipos de trabajo. La historia del EGP, desde su formación hasta 1976, fue documentada por el escritor Mario Payeras en el libro, “Los días de la selva”. Esquemáticamente, el desarrollo de sus actividades, de las que el escritor formaba parte, puede resumirse en las siguientes etapas:

1972:

- a) Adaptación al medio físico
- b) Primeros contactos con poblaciones
- c) Contactos iniciales con dirigentes indígenas: “ En septiembre de 1972 (...) varios líderes indígenas de San Juan Cotzal se habían entrevistado con nosotros en Ixcán (...) a partir de aquel encuentro mantuvimos el contacto”.(p.70).

¹⁵ Payeras, Mario. Los días de la selva. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1984. pp. 24-25.

1973:

d) Subdivisión del núcleo en grupos este y sur para ampliar el radio de acción de la guerrilla "A principios de 1973, la guerrilla se dividió en dos grupos, el primero partió al sur, tratando de hallar paso a la sierra de Chamá; el segundo se fue por los rumbos del este, con la tarea de crear base en una aldea que entonces comenzaba a formarse en la selva". (p.56).

e) Marcha hacia la sierra: "Llegaba por fin el tiempo de ascender al remoto mundo indígena(...) en junio habíamos logrado instalar un campamento al pie del cerro (...) localizado en la vertiente tropical de la sierra" (p. 71).

1974

f) Primera Conferencia Guerrillera, los frentes guerrilleros adoptan formalmente el nombre de Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), como un homenaje al revolucionario Ernesto "Che" Guevara.

g) Reclutamientos de indígenas ixiles

h) Afluencia masiva de representantes indígenas a las bases guerrilleras " Los campamentos tomaban por algunos días el aspecto de animadas ferias de la región, poblándose de hombres que llegaban con el algodón de lana y la violineta a escuchar la palabra de la revolución" (p.81).

1975

i) Extensión de la zona de operaciones guerrilleras “Para entonces, la organización se había extendido por todo el ámbito de las montañas, en un territorio de más de 2 mil kilómetros cuadrados” (p. 83).

j) Concentración de las organizaciones EGP en el territorio guerrillero

k) Elaboración del Primer Plan de Campaña para las montañas

El propósito central de este plan “era desatar la actividad militar en magnitudes limitadas, de tal manera que la reacción enemiga no fuera desproporcionada al grado de comprensión popular y a nuestra capacidad local para defender la organización (...) Nuestra fuerza militar, por lo tanto, no debía actuar unificada, sino fragmentada en tres partes, principiando por acciones de propaganda armada” (p. 84).

l) 7 de junio, primera acción militar contra un cacique de la zona

ll) 8 de junio, contraofensiva del ejército

1976

m) Captura y delación de un militante de la guerrilla de la sierra

n) Estrechamiento del cerco militar en el territorio guerrillero

ñ) Repliegue de la guerrilla a la sierra

o) Promoción de protestas pacíficas en la capital “Delegaciones de madres de familia emprendieron la marcha hacia la ciudad y denunciaron en los periódicos (...) las depredaciones del ejército y la desaparición en masa de la población ixil” (p. 109).¹⁶

p) Inicio de acciones militares de la guerrilla urbana del EGP

¹⁶ Todas las citas son del libro: Payeras, Mario. *Op. cit.*

El empantanamiento en el frente militar rural, obligó al EGP a emprender acciones abiertas en la ciudad, no obstante, continuó desarrollando la mayor parte de su trabajo en el campo. Así, a finales de los años 70's su zona de control se extendía desde el altiplano hasta el Pacífico, con una sólida implantación en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, y Alta y Baja Verapaz.

En 1983, "luego de atravesar serias dificultades de implantación en el este de Guatemala (...), el EGP, abre varios frentes, sobre todo en el oeste [y] en la capital" ¹⁷; Cinco años después, establece su hegemonía en las provincias de la selva del Ixcán y el denominado triángulo Ixil: El Quiché, Huehuetenango, norte de El Petén (FAR), Alta Verapaz, Izabal (FAR), Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula, aunque también se advertía su presencia en Chimaltenango (ORPA, PGT), Escuintla (ORPA, PGT, FAR), Guatemala (ORPA, PGT, FAR), Sololá (ORPA) y Suchitepéquez (ORPA, PGT).

Organización del Pueblo en Armas (ORPA)

Desde su formación, la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) estuvo determinada por un principio básico: "la disposición de la población

¹⁷ Rouquié, Alain.(Coordinador). Las fuerzas políticas en América Central. Fondo de Cultura Económica. México, 1994. p. 129.

indígena a la resistencia tenía que ser promovida como fuerza de la revolución”¹⁸.

La práctica de este principio requirió un periodo preparatorio de ocho años en los que la ORPA organizó su base social entre la población indígena, como resultado, al hacer su aparición formal, el 80% de los militantes de la organización eran indígenas.

En septiembre de 1979, se anuncia la existencia de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), una agrupación político-militar con vanguardias guerrilleras en las localidades de San Marcos y Sololá. Entre sus dirigentes destaca Rodrigo Asturias, comandante *Gaspar Ilom*, hijo del escritor Miguel Angel Asturias, premio Nobel de literatura en 1967 y autor del libro “Guatemala, las líneas de su mano” en donde describe la situación de ese país.

En los años 80's la actividad militar de la ORPA se propagó a la zona central del país (San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapan, Sololá (EGP), Retalhuleu (PGT), Sololá (EGP), Chimaltenango (EGP, PGT) y Guatemala (EGP, PGT, FAR), Suchitepéquez (EGP, PGT), Escuintla (EGP, PGT, FAR), Sacatepéquez, Sololá (EGP), Chimaltenango (EGP, PGT) y Guatemala (EGP, PGT, FAR), aunque su base de operaciones se encontraba en la Sierra Madre.

¹⁸ Gabriel, Leo. *Op. cit.* p. 46.

En la actividad guerrillera del EGP y de la ORPA, los grupos indígenas más comprometidos fueron el ixil, el quiché, el cakchiquel, el mam, y el kekchi. Entre las causas que determinaron la incorporación de las etnias a la lucha armada destacan el racismo de los sectores dominantes, la represión del ejército a las comunidades que utilizaban el cauce legal para obtener respuestas a sus demandas, la monopolización de tierras por los latifundistas, la transformación de los indígenas de comuneros a jornaleros sobreexplotados, la autoridad arbitraria de los caudillos ladinos locales, el ínfimo monto de los salarios y la arbitrariedad de los jefes militares y policiales de los pueblos, así como la solidaridad de la guerrilla contra estos abusos.¹⁹

Resurgimiento de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)

Después de la derrota militar de 1972, los sobrevivientes de las FAR se dividieron en dos facciones; una, constituyó el núcleo del EGP, como se expuso anteriormente; la otra, se concentró en la Ciudad de Guatemala para reorganizar a las FAR, a pesar de conservar el mismo nombre no hubo una continuidad lineal entre el programa de las nuevas y las viejas FAR, esto se debió a factores como la dirigencia, la correlación de fuerzas, el área de operación, etc.

¹⁹ Vilas M, Carlos. *Op. cit.* p. 105 y ss.

Los dirigentes históricos de las FAR murieron en este periodo: Luis A. Turcios Lima falleció en 1967 y Pablo Monsanto perdió la vida en 1972. La muerte de ambos dirigentes afectó la continuidad del programa original de las FAR.

Por otra parte, las condiciones políticas de Guatemala eran diferentes a las de los años 60's, en particular la política represiva se endureció, en este contexto, la correlación de fuerzas era sumamente negativa para las FAR que atravesaban una etapa de recomposición, esto hacía imposible que, por el momento, las FAR consideraran a la guerrilla campesina como estrategia militar, por ello optaron por la guerrilla urbana para atacar objetivos estratégicos de la extrema derecha, el imperialismo y el ejército que no requirieran una gran movilización humana y material.

Otra diferencia de las FAR respecto a sus predecesoras fue el apoyo directo que dieron a luchas sindicales como las del Comité Nacional de Trabajadores (CNT) y el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), 1978. Con ello respaldaron en la práctica una declaración que suscribieron con el PGT, el 15 de septiembre de 1973: "Es indispensable trabajar por la unidad de manera tenaz, paciente y progresiva: la unidad del pueblo y sus organizaciones revolucionarias es necesaria para derrotar la política de terror de la reacción que ha masacrado a los sectores populares y sus organizaciones progresistas".²⁰

²⁰ Rouquié, Alain. *Op. cit.* p.131.

Las FAR sentaron el precedente en la política de unidad que poco después adoptarían la mayoría de las organizaciones revolucionarias de Guatemala.

En 1983, los dirigentes de las FAR evaluaron la evolución política de la organización y decidieron reiniciar la actividad armada; en 1988, las FAR contaban con efectivos en las Verapaces, El Petén e Izabal.

Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)

De las cuatro fuerzas que integraron a la URNG (FAR, ORPA, PGT y EGP) sólo el PGT era una organización civil; sin embargo, como se ha expuesto en apartados anteriores, en diversos momentos de su historia, el PGT estableció alianzas con organizaciones armadas, aunque, sólo excepcionalmente participó de forma directa en acciones militares, en parte esto se explica por que: “el 20 de noviembre de 1962 (...) sufre la aniquilación de un grupo militar en Concua (Baja Verapaz) y resuelve renunciar a la lucha armada”.²¹

El PGT como institución no ha participado en la lucha armada; sin embargo algunos de sus militantes se han incorporado a la guerrilla; en 1978, por ejemplo, un grupo de activistas sale del partido y forma el “Núcleo de Conducción y Dirección del Trabajo Interno”, poco después el núcleo se

²¹ Rouquié, Alain. *Op. cit.* p. 130.

disuelve y sus miembros se integran a la URNG o a alguna de sus organizaciones.

Uno de los temas de mayor importancia para el PGT es el de la unidad de las fuerzas progresistas, política que ha impulsado desde los años 70. En 1981, el PGT hizo un llamamiento concreto de unidad al EGP, la ORPA y las FAR. Después de la creación de la URNG, el PGT aceptó a sus cinco puntos programáticos como el "*principio de unidad*" de "la izquierda revolucionaria (...) que está llamada a ser el centro de una unión mayor de los sectores populares, patrióticos y antidictatoriales".²²

El fracaso de la guerrilla en los años ochenta se explica por factores internos y externos al movimiento armado; entre los factores externos destaca la represión desatada por el gobierno; los factores internos son el acelerado desarrollo experimentado por la guerrilla, debido a la incorporación de numerosos contingentes indígenas, que provocaron el relajamiento de la disciplina militar en los frentes armados, el desabasto de alimentos y pertrechos militares, la sobrecarga de tareas en la estructura urbana, lo que permitió que el ejército descubriera algunos de los métodos clandestinos utilizados por el movimiento revolucionario. A esto debe agregarse la debilidad de los revolucionarios en las zonas urbanas, debido a que "no tenían por sí solos la fuerza militar o política necesaria para emprender un contragolpe en las ciudades (...), para ello se hubiera requerido una alianza

²² *Ibíd.*

más amplia con las organizaciones sindicales y de la clase media (...) y el deliberado caso omiso del proceso electoral."²³

Esto hizo comprender a los grupos guerrilleros que la actividad particular de cada uno no era suficiente para derrocar a los regímenes dictatoriales, por lo tanto la unidad era necesaria, no sólo entre las organizaciones militares sino entre las civiles.

1.3. Tercer periodo (1980-1996)

En los años ochenta, los grupos guerrilleros obtuvieron un avance cualitativo al proponer una política de unidad cuyo objetivo consistía en vincular las luchas dispersas de los grupos indígenas, los campesinos y subproletarios. El resultado más sobresaliente de esta política fue la conformación de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

En Guatemala, las organizaciones armadas han sido la vanguardia de la lucha contra los regímenes dictatoriales; sin embargo, su persistencia no podría explicarse sin la actividad desarrollada por las organizaciones progresistas aun en los periodos más difíciles. A esto se debe que en la política de unidad de la guerrilla también se contemplara la colaboración de estas organizaciones.

²³ Gabriel, Leo. *Op. cit.* pp. 60 y 61.

Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG)

El EGP, las FAR y la ORPA comenzaron a coordinar sus actividades en octubre 1980, después de un proceso de discusión y negociación para establecer una plataforma política común; en febrero de 1982 esas tres organizaciones y el PGT fundaron la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el programa de esta coalición se sintetiza en cinco puntos:

- "1. La revolución pondrá fin a la represión contra el pueblo y garantizará la vida y la paz de los ciudadanos.
2. La revolución implantará las bases que resolverán las necesidades fundamentales de la mayor parte del pueblo al terminar con la dominación económica y política de las burguesías represivas nacionales y extranjeras que gobiernan el país.
3. La revolución garantizará la igualdad entre indígenas y ladinos y terminará con la opresión cultural y la discriminación.
4. La revolución garantizará la creación de una sociedad nueva, cuyo gobierno representará todos los sectores patrióticos, populares y democráticos.
5. La revolución garantizará la política de no alineación y de cooperación internacional requerida por los países pobres

para desarrollarse en el mundo actual, sobre la base de la autodeterminación de los pueblos." ²⁴

Carlos M. Vilas, investigador y ex-dirigente del Frente Sandinista de Liberación Nacional sostiene que la fundación de la URNG se debió en parte a la intensificación de la represión militar en el medio rural indígena y a la cerrazón de la derecha para abrir espacios a las organizaciones políticas de centro (partidos, sindicatos y otras agrupaciones civiles), manifestada en el asesinato de sus dirigentes. La táctica de guerrilla de la URNG se basaba en ataques esporádicos "con mayor o menor intensidad dependiendo de las zonas, sin ocupar o controlar permanentemente territorios o pueblos. Su presencia en las grandes ciudades es muy pequeña." ²⁵

Entre los objetivos políticos de la URNG se encuentra una reforma campesina de carácter profundo, la justicia económica y social, la modernización de las estructuras de producción y la subordinación del ejército al poder civil.

En los meses posteriores a su conformación, la URNG desplegó una intensa actividad bélica para poner de manifiesto su capacidad militar:

²⁴ Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP). "Por la democracia en Guatemala." (Proclama) Guatemala, marzo de 1983.

²⁵ Ibarra, Pedro. Centroamérica: conflicto y negociación. Ed. Los libros de la catarata. Madrid, 1991. p. 73.

"En un informe militar de la URNG se hace constar que durante los primeros cuatro meses del año 1982, la guerrilla llevó a cabo exactamente 170 acciones, obligando al ejército a reunir mayores contingentes de tropas. En el mismo lapso de tiempo se registró un total de 138 acciones de sabotaje y fueron ocupadas temporalmente 143 cabeceras municipales. En total la URNG informó de exactamente 920 acciones guerrilleras, entre enero y abril de 1982, en las que, supuestamente, cayeron víctimas 1032 soldados."²⁶

En cuestiones militares, de 1979 a 1981 hubo un ascenso de la guerrilla; en 1982 el ejército superó a ésta, la cual se recuperó lentamente hasta el otoño de 1987; desde entonces y hasta la primavera de 1988, hubo una nueva ofensiva del ejército, que sin embargo fracasó ante un incremento de la guerrilla en ese mismo año. La cual, "si en 1986 causó 663 bajas al ejército, en 1989 le produjo 2506."²⁷

Como resultado de las elecciones de diciembre de 1985, el candidato demócrata-cristiano Marco Vinicio Cerezo Arévalo, tomó el poder como primer presidente civil después de quince años de dictadura. Como resultado de lo anterior la URNG flexibilizó su programa estratégico, exigió al gobierno una democratización real que posibilitara las reformas socioeconómicas exigidas, con el fin de acabar con las causas de la guerra y configurar un país

²⁶ Gabriel, Leo. *Op. cit.* p. 55.

²⁷ *Ibidem.* p. 73.

moderno, con justicia y libertad, aunque no encaminado hacia el socialismo.

28

El presidente Cerezo Arévalo no fue capaz de terminar con la guerra civil o de suprimir el tráfico de drogas y el abuso a los derechos humanos. Durante su mandato, la legitimidad obtenida en las urnas por su gobierno se desgastó, pues carecía de la suficiente madurez para llevar a cabo labores de conducción política, o para facilitar la transición a la democracia.

La crisis se agudizó, repercutiendo contra el nivel de vida de sectores medios y populares y generando descontento popular. No se logró concertación con sectores relevantes de la sociedad, ni se cumplieron promesas hechas durante la campaña presidencial.

En 1990 comenzó a organizarse el siguiente evento electoral. El discurso de los partidos en general se refería al combate a la pobreza y la inseguridad; programas de beneficio social y comunitario; solución del problema de la guerra interna; apoyo al sector productivo; instrumentación de un modelo igualitario de desarrollo; modernización de la estructura agraria y protección al medio ambiente; cambios estructurales en el sistema económico y social; consolidación del sistema democrático; respeto a los derechos humanos; fomento a la inversión nacional y extranjera; integración del ejército

²⁸ Ibarra, Pedro. *Op. cit.* p. 72.

a esfuerzos del desarrollo; integración social y del pueblo indígena; integración centroamericana; relación pueblo-iniciativa privada-gobierno.²⁹

En julio de 1990 se firmaron los acuerdos del Escorial, en Madrid. En ellos la URNG exigió, con el fin de establecer una tregua permanente, diversas medidas democráticas y antirrepresivas, como la desestructuración de los medios de control de población, polos de desarrollo, grupos de autodefensa civil, respeto a los derechos humanos, delimitación de responsabilidades con respecto a desaparecidos y asesinados. El gobierno de los Estados Unidos, a través del senador Robert Torricelli, manifestó su beneplácito con la firma de los acuerdos.

A raíz de este ambiente democrático, la URNG propuso el inicio de un diálogo nacional entre las fuerzas sociales y políticas, cuyo objetivo sería lograr una alianza nacional de gran envergadura, a través de la cual puedan llevarse a cabo reformas económicas y sociales capaces de terminar con los factores desencadenantes de la guerra.

Después de los acuerdos, la URNG anunció la posibilidad de participar en las elecciones, para ello, formaría el Partido Revolucionario Unido, en el que estarían representadas sus cuatro organizaciones (EGP, ORPA, PGT y FAR). Sin embargo, como resultado del incumplimiento de los acuerdos, el EGP, la ORPA y las FAR se postularon bajo las siglas de la URNG, mientras

²⁹ cf. Rosada-Granados, Héctor. "Guatemala 1990: elecciones generales durante la transición política." *Revista mexicana de sociología*. Vol. 52, no. 4; octubre-diciembre, 1990 pp. 280-281.

que el PGT hizo una alianza con el movimiento democrático Octubre Revolucionario(OR).³⁰

Durante la campaña electoral de 1990, el discurso de la URNG se centraba en la solución pacífica de la problemática nacional, a través de la superación del atraso, la dependencia, la pobreza y la represión; una solución política del conflicto armado interno; construir una democracia funcional y participativa.

Para instituir esta democracia, de acuerdo con la URNG, era preciso acabar con los aparatos de seguridad, las patrullas de autodefensa civil y los polos de desarrollo; abolir los decretos y leyes emitidos al término del gobierno militar; reorganizar los órganos represivos; redefinir el papel del Estado en el desarrollo económico; promover reformas a la constitución; reformar el papel del ejército; modernizar la estructura económica del país; racionalizar el uso de la tierra; promover cultivos rentables; ampliar el comercio internacional a favor de la nación guatemalteca; derecho a la propiedad privada en función social.

Para la URNG, el desarrollo industrial y comercial de Guatemala debe sustentarse en el reconocimiento a la vigencia política del pueblo indígena, desapareciendo su opresión y discriminación. También se contemplaba "la

³⁰ cf. *Ibidem.* pp. 296-297.

participación integral de la mujer en la dinámica social y en la construcción de la nueva sociedad." ³¹

Con respecto a las elecciones la URNG no consideraba que fueran el medio para lograr la solución política del conflicto armado; a pesar de ello, sí se les veía como un mecanismo de la democracia y una forma de expresión de la voluntad popular. Su legitimidad dependía de la libertad y paz civiles en la sociedad guatemalteca, factores inexistentes.

Podemos identificar dos sectores políticos, además de los partidos conservadores, progresistas y reformistas; se trata de los revolucionarios y los antisistema, que a partir de 1990 iniciaron negociaciones políticas con diferentes sectores sociales de Guatemala, con el fin de incorporarse al espacio institucional del sistema.

Los revolucionarios se consideran "vanguardia ideológica y política de los sectores mayoritarios de la población (...), actuando como soportes de la propuesta de transformación estructural de la sociedad y de sus instituciones." ³² Sus estrategias se fundamentan en la acción clandestina, incluyendo a la violencia y orientando su acción política hacia la postura antisistema.

³¹ Rosada-Granados, Héctor. *Op. cit.* p. 297.

³² *Ibíd.* p. 298.

La postura antisistema representa enfrentamiento a la autoridad establecida, de la cual se cuestiona su legitimidad. Se adoptan estrategias violentas, cuyo fin es transformar el sistema y sus instituciones.

Jorge Antonio Serrano Elías ganó las elecciones presidenciales de 1990, tomando posesión en 1991; una de las prioridades de su gobierno fue la creación de la agenda de negociaciones, cuyo resultado fue la suscripción del acuerdo "Marco Sobre Democratización Para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos", suscrita el 25 de julio de 1991 por la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) -órgano gubernamental encargado de las negociaciones- y la URNG.

El 25 de mayo de 1993, Serrano Elías dio un autogolpe de Estado. Como consecuencia de ello, el Congreso de la República designó como presidente al ex-procurador de los derechos humanos, Ramiro de León Carpio, quien sustituyó a la CNR por la Comisión Gubernamental de Paz (COPAZ). La COPAZ negoció los acuerdos de paz suscritos desde el 10 de enero de 1994 hasta el 28 de diciembre de 1996.

A principios de 1995 el senador norteamericano Robert Torricelli hizo una denuncia con respecto a la falta de claridad en la investigación sobre el asesinato de un dirigente guerrillero de la URNG, Efraín Bamaca quien fue

muerto después de haber sido capturado por el ejército guatemalteco en marzo de 1992.³³

Hasta mediados del año 1995, el ejército guatemalteco se consideraba victorioso y era la institución más estable de gobierno, por lo cual se negaba a negociar y se limitaba a esperar la rendición incondicional de las fuerzas rebeldes, cuando se iniciaba alguna negociación.

Sin embargo, a través de los acuerdos sobre "Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática" se tenía el plan para 1997 de reducir estas fuerzas armadas (alrededor de 42,000 efectivos) en 33%, contando tropa y oficiales.³⁴

Igualmente las Patrullas de Autodefensa Civil, instituidas por el presidente Ríos Montt en 1982, fueron disueltas mediante un decreto promulgado el 28 de noviembre de 1996. Estas patrullas eran una organización paramilitar formada por civiles residentes en una demarcación específica; su objetivo fue evitar la infiltración de la guerrilla en las comunidades de difícil acceso para el ejército.

El 14 de enero de 1996 asumió la presidencia Álvaro Arzú Irigoyen, del Partido de Avanzada Nacional (PAN), la plataforma política de Arzú estaba formada por un liberalismo económico y político. Su labor en la

³³ Melgar Bao, Ricardo. "Identidades, utopías y fantasmas armados en las Américas. *Cuadernos Americanos*. Nueva época. Vol. 3, no. 57; mayo-junio, 1996. p. 80.

³⁴ cf. *Ibidem*. p. 47.

pacificación inició después de la contienda electoral, con una serie de encuentros entre su representante Gustavo Porras y la URNG. Estos encuentros facilitaron la reunión directa que mantuvo con la guerrilla en febrero de 1996, en la Ciudad de México. Dicha reunión fue el preludio de la fase final del proceso de paz, desarrollado durante ese año.

De forma paralela a la firma de los acuerdos de paz, Álvaro Arzú instituyó el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ); este instituto tiene como objetivos básicos administrar la ayuda financiera internacional para el cumplimiento de los acuerdos. El FONAPAZ recibe aportaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial (BM) y de la Comunidad Internacional, especialmente de los países nórdicos (Noruega, Dinamarca y Suecia).

Entre los programas que financia el FONAPAZ están el combate a la pobreza; la atención a las áreas más afectadas por el conflicto; la modernización del Estado y la puesta en práctica de los acuerdos.

2.- EL PROCESO DE PAZ

La paz en Guatemala es resultado de un proceso desarrollado en dos etapas: a) negociación regional y b) negociación directa entre la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno guatemalteco; ambos tipos de negociaciones convergieron en 1987. La negociación regional fue una política adoptada por los gobiernos centroamericanos en los años 80's; dicha política respondió al momento sociopolítico que atravesaba la región, no obstante, debido al distanciamiento de los gobiernos centroamericanos, la propuesta partió de los países reunidos en el Grupo de Contadora.

2.1. El Grupo de Contadora

El Grupo Contadora inauguró la etapa de la negociación regional; integrado por México, Colombia, Venezuela y Panamá; el grupo inició formalmente sus actividades en enero de 1983 para promover el diálogo y la negociación entre los países centroamericanos, específicamente entre Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

El Grupo Contadora aportó a Centroamérica el trabajo de mediación que los mecanismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) no podían ofrecer debido a la ruptura de las alianzas latinoamericanas producida por la Guerra de las Malvinas de 1982; en

la firma del acta; la posición norteamericana fue determinante en el resultado de las gestiones del Grupo Contadora, posición puesta de manifiesto desde 1984, en el *Informe Kissinger*.

“ En última instancia, para que cualquier acuerdo regional sea duradero, deberá contar con la posición de apoyo de Estados Unidos (...) La experiencia muestra que el proceso opera con mayor eficacia cuando Estados Unidos actúa resueltamente. Cuando nuestra política se paraliza, el proceso Contadora languidece. Cuando actuamos con decisión, el proceso Contadora adquiere fuerza”.³⁸

El “Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica” no se firmó; sin embargo, su importancia consistió en inaugurar el debate sobre la posibilidad de una paz auspiciada por la comunidad latinoamericana. La claridad de sus planteamientos la convirtieron en el modelo de los documentos de paz de la región.

³⁸ “Informe Kissinger: Propuesta de paz de Estados Unidos para Centroamérica”. (Documento) Enero de 1984.

2.2. Declaración de Esquipulas

El avance concreto más notorio en las negociaciones de paz de Contadora fue la institucionalización de las reuniones de los presidentes centroamericanos, la asistencia a las reuniones de presidentes de distintas tendencias ideológicas, evidenció en principio su voluntad de llegar a acuerdos a través de la negociación.

La primera reunión de presidentes centroamericanos se realizó en Esquipulas, Guatemala, el 25 de mayo de 1986, el resultado de sus deliberaciones se difundió en la Declaración de Esquipulas, cuyo principal planteamiento fue la creación del Parlamento Centroamericano como mecanismo institucional para "fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica".³⁹

En la declaración, los mandatarios de Costa Rica (Oscar Arias Sánchez), el Salvador (José Napoleón Duarte), Guatemala (Vinicio Cerezo Arévalo), Honduras (José Azcona Hoyo) y Nicaragua (Daniel Ortega Saavedra), manifestaron su intención de respaldar íntegramente los compromisos y procedimientos contenidos en el Acta de Contadora.

³⁹ "Declaración de Esquipulas".(Documento). Esquipulas, Guatemala, 25 de mayo de 1986.

Otro aspecto importante de esta declaración fue el apoyo manifiesto a la integración económica de la región, para la cual era necesario enfrentar de forma conjunta el problema de la deuda externa.

2.3. Propuesta de paz de San José (Plan Arias)

La segunda reunión de presidentes centroamericanos se celebró en San José, Costa Rica, el 15 de febrero de 1987; el contexto regional fue propicio al encuentro pues en esas fechas Honduras y Costa Rica expresaron públicamente su rechazo a seguir involucrados en la guerra de la contrainsurgencia (*contra*) nicaragüense a través de campamentos *contras* instalados en sus territorios, rechazo formulado oficialmente en un plan de paz elaborado por el presidente de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez.

El Plan Arias se presentó a la reunión de presidentes centroamericanos y fue aprobado por consenso. El plan rescató las principales propuestas del Acta de Contadora:

- Decreto de amnistía general para los delitos políticos y conexos en los países con guerras internas.
- Creación de una Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo, integrada por representantes del gobierno, la oposición política, la iglesia y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las comisiones

nacionales desempeñarán posteriormente una labor importante en la ejecución de los acuerdos de paz logrados por la negociación regional.

- En los países con guerra civil, iniciar o fortalecer un *diálogo* amplio con los *grupos desarmados de oposición*. Desde su planteamiento esta propuesta era contradictoria, la salida negociada de la guerra requiere en primer lugar contactos entre el gobierno y los grupos beligerantes; sin embargo, ante la reticencia de los gobiernos de la región se buscó sensibilizarlos progresivamente en el trato a sus opositores.
- Cese al fuego de los grupos beligerantes al iniciar el diálogo con los grupos civiles.
- Establecimiento de sistemas democráticos pluralistas en donde exista libertad de expresión (acceso de todas las corrientes de opinión a los medios de comunicación), de asociación y elecciones libres para todos los puestos de gobierno.
- Solicitud para suspender el flujo de ayuda militar de países extranjeros a grupos insurrectos, solicitud a los grupos insurrectos para rechazar dicha ayuda.
- Impedir el uso del territorio de un país para agredir a otro, negar apoyo militar o logístico con el mismo fin.
- Iniciar negociaciones sobre control y reducción del armamento.
- Formular medidas para el desarme de las fuerzas irregulares.

En una negociación, las partes involucradas deben hacerse concesiones de magnitud similar para que se registren avances, el Plan Arias exigió mayores concesiones de parte de las partes beligerantes que de los

gobiernos de la región. En esos años operaban en territorio centroamericano básicamente tres organizaciones armadas: la *contra* nicaragüense, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) salvadoreño y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). El plan equiparó a estas organizaciones cuando su trayectoria, objetivos y métodos eran distintos, y planteó su desmovilización basados en la condena a la *Contra*, una fuerza entrenada y financiada por los Estados Unidos, proponiendo como medida inicial el cese al fuego unilateral de dichas organizaciones, antes de establecer cualquier tipo de diálogo directo. Todo esto explica por qué este plan no prosperó.

2.4. Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Esquipulas II)

El Acta de Contadora y el Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Esquipulas II) son los documentos base de la negociación de paz regional. El procedimiento fue aprobado por los mandatarios centroamericanos, en el segundo encuentro celebrado en Esquipulas, Guatemala, el 7 de agosto de 1987. El procedimiento retomó la Propuesta de Paz de San José (Plan Arias), perfeccionando algunos puntos.

El diálogo se extendió a los grupos opositores, sin limitarlo a los opositores desarmados; la Comisión Nacional de Reconciliación modificó su composición, con un titular y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un

suplente sugeridos por la Conferencia Episcopal, un titular y un suplente de los partidos políticos legalmente inscritos, un titular y un suplente ciudadanos, cuyas funciones serían verificar "el cumplimiento de los compromisos que los cinco Gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres (...) así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento".⁴⁰

El procedimiento exigió la derogación del estado de sitio, emergencia, o excepción a los gobiernos de los países donde este estuviera vigente; y, como respuesta a los decretos de amnistía de los gobiernos, la liberación de todos los presos de guerra retenidos por los grupos armados.

El documento también ordenó la formación de una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento compuesta por los Secretarios Generales de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Cancilleres de América Central, del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo, para verificar el cumplimiento de los compromisos acordados.

A diferencia de los documentos de paz anteriores, los planteamientos de Esquipulas II rebasaron el ámbito de la mesa de negociaciones y produjeron medidas concretas. Así, el gobierno de Guatemala creó la

⁴⁰ "Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Esquipulas, Guatemala, 7 de agosto de 1987.

Comisión Nacional de Reconciliación el 9 de septiembre y el 10 de octubre decretó la amnistía; por su parte la URNG decretó el cese unilateral del fuego entre el 3 y el 7 de octubre. Estas medidas sentaron las condiciones mínimas para el primer encuentro oficial entre el gobierno guatemalteco y la URNG, celebrado el 7 de octubre en Madrid, España.

Después de Esquipulas II, el objetivo de las asambleas de los presidentes centroamericanos consistió en evaluar los avances de cada país en el cumplimiento de los acuerdos. Así, como producto de sus conversaciones del 16 de enero de 1988 en San José, Costa Rica, declararon:

“Por no estar satisfecho enteramente el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II, [los presidentes centroamericanos] se comprometen a satisfacer obligaciones incondicionales y unilaterales que obligan a los Gobiernos a un cumplimiento total e inexcusable. Dentro de estas se encuentran el diálogo, las conversaciones para la concertación del cese del fuego, la amnistía general y, sobre todo, la democratización, que necesariamente incluye el levantamiento del Estado de Excepción, la libertad de prensa total, el pluralismo político y el no funcionamiento de tribunales especiales. Los compromisos enunciados que no se han

cumplido por los Gobiernos deberán ser cumplidos inmediatamente en forma pública y evidente”.⁴¹

En este comunicado también se anunció la creación de una Comisión Ejecutiva integrada por los ministros de relaciones exteriores de los países centroamericanos, cuya función sería la verificación y el seguimiento de los compromisos del Acuerdo de Esquipulas.

En febrero de 1989, los mandatarios centroamericanos emitieron otra declaración desde La Paz, El Salvador, en donde ratificaron a la negociación como la alternativa viable para resolver los conflictos regionales.

El punto más sobresaliente del comunicado fue el relacionado con la desmovilización de fuerzas irregulares, específicamente se anunció la formulación de un plan para la desmovilización de la *contra* nicaragüense en el que también se contemplaría “la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas que estuvieron o están involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten”.⁴²

En agosto del mismo año, en la reunión de Tela, Honduras, los presidentes de América Central anunciaron la firma del “Documento Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en

⁴¹ “Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos”. (Documento). San José, Costa Rica. 16 de enero de 1988.

⁴² “Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos”. (Documento). La paz, El Salvador. 13 y 14 de febrero de 1989.

Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares”. El documento también preveía la cooperación para la desmovilización voluntaria de otros grupos armados de la región, por lo que en la reunión se exhortó a dichos grupos a abandonar las acciones militares para reincorporarse a la vida institucional.

El gobierno guatemalteco obtuvo un importante triunfo político con el numeral cuatro de los acuerdos de la reunión (Acuerdos de Tela):

“4. Los presidentes centroamericanos reconocen los esfuerzos del Gobierno de Guatemala de fortalecer su proceso de reconciliación nacional mediante un diálogo amplio y permanente, en el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica”.⁴³

Esta declaración alude a la amnistía, la creación de la CNR guatemalteca y el diálogo directo con la guerrilla iniciado en 1987. Según el investigador Víctor Hugo Tinoco Fonseca, la negociación regional fue posible por la conjunción de los siguientes factores:

- La crisis económica y social de los pueblos centroamericanos.
- El cansancio de la guerra.

⁴³ “Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos: Acuerdos de Tela”. (Documento). Tela, Honduras, 7 de Agosto de 1989.

- El interés nacional como determinante de las decisiones de la política exterior de Guatemala y Costa Rica, que se manifestó en una posición neutral en las negociaciones.
- El aislamiento internacional de la política belicista de los Estados Unidos en Centroamérica.
- La división interna de la política estadounidense sobre el tema centroamericano.
- La formación de una autorizada diplomacia latinoamericana, iniciada por el Grupo de Contadora.
- El reacomodo de fuerzas en los bloques Este/Oeste, y
- "La expansión de los movimientos de solidaridad en el mundo contra la política de intervención en Centroamérica".⁴⁴

En tanto, según Ricardo Córdova Macías y Raúl Benítez Manaut, los objetivos regionales de la negociación consistían en:

- a) Promover la cooperación política entre los gobiernos centroamericanos, a través de la distensión de las relaciones internacionales entre los países centroamericanos, particularmente entre Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, naciones activas en las negociaciones de paz.
- b) Medir la posición de Estados Unidos sobre las propuestas de paz.

⁴⁴ Tinoco Fonseca, Víctor Hugo. Conflicto y paz: el proceso negociador centroamericano. Ed. Mestiza. México, 1989. p. 31.

- c) Establecer condiciones razonables para la negociación directa entre los gobiernos y los grupos armados que operaran en el territorio de sus países.

2.5. Negociación directa entre la URNG y el gobierno guatemalteco

El común denominador de la política guatemalteca durante los seis años que siguieron al tratado de Esquipulas fue diferente de la política en Nicaragua y El Salvador, a grado tal que no había un acuerdo formal de paz entre las guerrillas y el gobierno, ni siquiera un cese al fuego parcial. Además, las negociaciones entre la URNG y el estado no fueron por sí mismas una característica central de la vida pública desde que el desafío de la guerrilla en Guatemala era más débil que en El Salvador, al faltar los aliados externos poderosos, como en el caso de la Contra nicaragüense.

Las expectativas de que la administración establecida por el *Ombudsman* Ramiro de León Carpio al inicio de la crisis de mayo-junio de 1993, pudiera lograr una rápida tregua, fueron equívocas. En primer lugar, esto se debió a que el sistema de gobierno civil establecido en 1986, no obtuvo los resultados esperados, especialmente en el control de los militares. En segundo lugar, el perceptible incremento en la actividad guerrillera en 1990, que hizo imaginar un escenario similar al de El Salvador en noviembre de 1989 fue, de hecho, el prelude para una campaña decisiva emprendida

por las fuerzas armadas, no por la URNG, que se vio reducido a una fuerza marginal antes de la crisis cívica de mediados de 1993. Como resultado de ello, una porción mensurable del establecimiento de los militares, consideró la noción de negociación completamente innoble. Por otro lado, la URNG estaba patentemente débil como para soportar una rápida serie de concesiones, del tipo de las aceptadas por el FMLN en 1991.

Las reacciones relativas al colapso del autogolpe del presidente Serrano en mayo de 1993, registraron la esperanza de que el momento inicial de la crisis pudiera influir en las acciones del nuevo gobierno. Después de casi cuarenta años de un singular régimen autocrático, la sociedad civil guatemalteca operó manifiestamente con enorme precaución, especialmente desde que los defensores de la revolución habían sido estratégicamente subyugados. El reajuste político y cultural parecía ser más prolongado y dudoso que el de El Salvador y Nicaragua, no sólo por el peso de una población indígena que sufrió el impacto de las masacres de 1978 a 1983.

La falta de credibilidad del gobierno de Serrano, llegó a su clímax el 25 de mayo de 1993, cuando intentó dar autogolpe de Estado. Las organizaciones de izquierda y el movimiento popular encabezaron la resistencia contra Serrano Elías debido a que, por algunos días, la cúpula de los derechos humanos y sindicatos del país probaron ser poco útiles para movilizar más allá de la denuncia de los febriles intentos realizados por la elite política y militar, de liberarse por sí mismos de la crisis. Mucha de la polémica simplemente identificó esos esfuerzos como un contragolpe militar,

y no pudo exponer alternativas plausibles que pudieran haber explotado positivamente la distensión tangible de los antagonistas tradicionales. Así, el movimiento popular organizado fue el factor más determinante del fracaso de Serrano Elías.

El 20 de enero de 1989 el presidente guatemalteco Vinicio Cerezo rechazó la oferta de pláticas de paz hecha por la URNG en Caracas. El 8 de marzo de ese mismo año, la 45 sesión del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) condenó los abusos contra los derechos humanos en Guatemala, aunque declinó enviar un observador especial. El 9 de mayo hubo un intento de golpe de estado, contra el presidente Cerezo. En junio de 1989 la Comisión para los Derechos Humanos en Guatemala, reportó 197 asesinatos extra judiciales, y cuarenta y un desaparecidos entre enero y abril de ese mismo año, a tal grado que en septiembre el delegado de la ONU, Peter Kooijmans, declaró seria y preocupante la condición de los derechos humanos en este país, todo en medio de un clima de huelgas y devaluación de la moneda (quetzal). En diciembre de 1989 el embajador estadounidense, Thomas Stook también ataca a los abusos a los derechos humanos en ese país. En ese mismo mes es nombrado Ramiro de León Carpio como el *ombudsman* de ese país.

En enero de 1990 la URNG declaró haber causado 2370 bajas al ejército de ese país, en 1680 acciones, durante 1989. El 27 de marzo de 1990, a casi dos años después de su último encuentro público, hubo una reunión entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en

Oslo, Noruega, bajo los auspicios de la Federación Mundial Luterana. Se llegó al acuerdo general de resolver el conflicto por medios políticos y de diseñar mecanismos para resolver problemas básicos de la sociedad guatemalteca. En la reunión el obispo Quezada fungió como conciliador y el secretario general de la ONU fue invitado como observador. A pesar de ello, el primero de mayo de ese año la capital y otras poblaciones guatemaltecas se quedaron sin energía eléctrica, debido a un atentado perpetrado por la URNG contra torres de energía eléctrica, lo que dio inicio a una crisis energética y de transporte en el país.

Se notaban pocas señales de un cambio en la posición del alto mando, pero también existían factores externos que habían cambiado considerablemente. Menos de un mes antes, los sandinistas habían sido excluidos del poder por los votantes, y Washington -influenciado por el resultado de las elecciones en Nicaragua- se interesaba por asegurar una solución en Guatemala, que no sólo formaba parte de la conflictiva Centroamérica, sino su frontera con México la hacía limítrofe con la entonces proyectada área norteamericana de libre comercio.

El primero de junio de ese mismo año (1990) hubo otra reunión en Madrid, como resultado de la misma se firmó el "Acuerdo de El Escorial" por la URNG y los principales partidos políticos; en tal acuerdo se comenzó a definir la legalización de los rebeldes, quienes prometieron no sabotear las elecciones de noviembre de ese año. Por su parte, los Estados Unidos

disminuyeron la ayuda militar a Guatemala en un 70%, debido a los abusos a los derechos humanos.

El 2 de agosto de 1990, la URNG anunció la renovación de su campaña de sabotajes, debido al retorno de la represión armada. El primero de septiembre de 1990 hubo pláticas en Ottawa, Canadá, entre la URNG y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), de Guatemala. Como resultado de estas pláticas no hubo acuerdo ni comunicado conjunto, relativo a las demandas económicas de los rebeldes para incrementar la producción y los salarios, reforma agraria, más fuentes de trabajo y diversificación agrícola. El 26 de ese mismo mes hubo una reunión entre la URNG y representantes de la Iglesia- en Quito, Ecuador.

El 11 de octubre de 1990 hubo elecciones en Guatemala, y fueron ganadas por Ramiro de León Carpio. El 27 de octubre de ese mismo año, en Metepec y en Atlixco (México), se reunió la URNG con académicos y con representantes de diversas organizaciones, cuyas declaraciones apoyaban pláticas directas con el gobierno y el establecimiento de una asamblea constituyente para remover el aparato represivo estatal. En esta reunión, la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), actuó como un eficaz mediador.

El principal problema para los Estados Unidos fue la negociación limitada con un ejército pobre y sin entrenamiento, aunque con una marcada disposición autónoma. Desde la firma del Tratado de Esquipulas en la Cd. de

Guatemala, el 25 de mayo de 1986, la Comunidad Europea puso como condición de su ayuda el respeto a los derechos humanos por parte de los gobiernos centroamericanos. Según la ONU, en Guatemala, la situación de los derechos humanos era grave, razón por la cual la cooperación monetaria internacional era muy limitada. En el mismo sentido se manifestó el gobierno de Washington quien afirmó en 1990 que no aceptaría más palabras equívocas, lo cual obligó al régimen de Cerezo a autorizar otra reunión entre las guerrillas y el CNR.

En 1991, a pesar de las exhortaciones internacionales, el proceso de paz se estancó. La presión estadounidense se mantuvo con muchas protestas públicas contra la falta de acción por el asesinato del ciudadano estadounidense Michael Devine por soldados en Petén, en junio de 1990. La masacre perpetrada por tropas guatemaltecas en diciembre de ese mismo año, contra unos veinte campesinos desarmados en Santiago Atitlán, endureció la resolución del congreso norteamericano para recortar la ayuda económica, que era mucho más grande que la otorgada al régimen militar, y esta decisión fue ratificada en 1991. Además, la elección de Jorge Serrano como resultado de la segunda vuelta electoral, en enero de 1991, para reemplazar a Cerezo como presidente, no tuvo mucho efecto en Washington; había una reacción muy cautelosa frente a las expresiones de buena voluntad del régimen guatemalteco, como la promesa hecha por Serrano de un pacto social.

La violenta crítica pública de la situación de los derechos humanos hecha por la ONU en febrero de 1991, y por el departamento de estado norteamericano, en enero de 1992, aseguraron que permanecería la presión interna y externa sobre ese régimen para negociar con sus enemigos.

Por su parte, la URNG registró cierto éxito político, al explotar la renuencia del gobierno de Cerezo para hablar y sostener reuniones internacionales con representantes de los principales grupos sociales, como la habida con la confederación de empresarios CACIF en septiembre de 1992, cuando prometió eliminar el veto militar y la timidez del gobierno. Sin embargo, los rebeldes insistieron en un conjunto de demandas económicas que, para los capitalistas, resultaban inaceptables.

No obstante su débil posición, la guerrilla guatemalteca insistía en retener un conjunto de demandas económicas de carácter sustancial en su agenda. A pesar de ello, las reuniones de 1990 permitieron a Serrano dedicarse a la cuestión de la paz rápidamente y, durante los primeros meses de su presidencia, parecía hábil para sostener pláticas directas con los rebeldes.

En marzo de 1991 hubo pláticas en Campeche (México), cuyo resultado fue el retorno de 40 000 refugiados guatemaltecos a su patria. Para mediados de 1991, la presión estadounidense, los desarrollos en la región y la contención de la URNG se combinaron para reducir la aversión del ejército guatemalteco a las negociaciones. De hecho, a pesar de que algunos altos

oficiales estaban en desacuerdo con las pláticas de pacificación, "una considerable porción de los oficiales jóvenes que pasaron la mayor parte de la década de los ochentas combatiendo a las guerrillas, no estaba inalterablemente opuesta a formalizar un fin a las hostilidades."⁴⁵

El 26 de abril de 1991, en México, D.F., se dieron las primeras pláticas oficiales entre la URNG y el gobierno guatemalteco; si bien no se obtuvieron los frutos deseados, sí se acordó una agenda de once puntos, en donde se incluían temas socioeconómicos para discusiones futuras:

- Democratización y derechos humanos;
- Reforzamiento de las instituciones civiles y el papel de los militares en una sociedad democrática;
- Identidad y derechos de los pueblos indígenas;
- Reformas constitucionales y organización electoral;
- Cuestiones socioeconómicas;
- Situación agraria;
- Reubicación de la gente desplazada;
- Reincorporación de la URNG a la vida política;
- Arreglos para un cese al fuego definitivo;
- Calendario para la implementación y verificación de acuerdos;
- Firma del tratado, paz duradera, y desmovilización.⁴⁶

⁴⁵ Dunkerley, James. The Pacification of Central América. Ed. Verso; Londres, 1994. p. 83.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 104.

Durante una segunda reunión en junio de 1991, en Querétaro (México), se logró sin gran dificultad consenso sobre los amplios principios de la democracia liberal: principios democráticos para el estado y la sociedad civil. Sin embargo, el mayor obstáculo fue -una vez más- el tema de los derechos humanos, en las reuniones del 24 de septiembre, el 21 de octubre de 1991, y el 25 de enero de 1992. Durante cerca de un año la URNG permaneció intransigente en sus principales demandas a este respecto: una Comisión de la Verdad; renovación de la amnistía de 1985; abolición de las Patrullas de Autodefensa Civil, de la conscripción militar obligatoria y de las agencias paramilitares; pago o compensación gubernamental a las víctimas de la represión; y la remoción efectiva del *fuero militar*, con la mayor parte de los crímenes cometidos por personal militar asignados a la jurisdicción civil. Ninguno de esos requerimientos era aceptable para los militares, o considerado digno de un debate serio por los negociadores gubernamentales. En 1991 proliferaron los brotes de cólera, y un sismo de gran intensidad dejó a miles de personas sin hogar. En diciembre de ese año, es modificado el alto mando de las fuerzas armadas guatemaltecas, con el fin de facilitar las pláticas de paz.

En enero de 1992, el *ombudsman* guatemalteco reportó las cerca de seis mil denuncias recibidas durante todo el año anterior; la situación de los derechos humanos en Guatemala es reportada como crítica por el departamento de estado norteamericano. El 15 de mayo de 1992, en Guatemala, en su nueva plataforma, la URNG omitía los puntos 8 a 11 de la agenda de abril de 1991; a cambio, se propuso reducir la meta de las

discusiones posponiendo la negociación sobre los detalles de un cese al fuego, desmovilización y legalización de las fuerzas rebeldes. Esta iniciativa fue la base de un acuerdo acerca del retorno de los refugiados en octubre de ese año, reformas a la constitución, derechos indígenas y cambios económicos, como prerequisites para las pláticas.

La insistencia de la URNG en una serie de demandas económicas parecía contraproducente. Por esa razón, Serrano rechazó sus propuestas en junio de 1992 . En México, D.F., el 7 de agosto de ese mismo año, hubo otra reunión, cuyo resultado fue un acuerdo entre la URNG y el gobierno guatemalteco para congelar las Patrullas de Autodefensa Civil y la investigación sobre su conducta, aunque se permitió la creación de nuevas Patrullas, en caso de una ofensiva rebelde. A fines de ese mes hubo una manifestación en contra de las patrullas civiles. El 16 de octubre de 1992 la luchadora social Rigoberta Menchú recibió el premio Nobel de la paz. En noviembre de ese año, Guatemala fue rechazado como país miembro del Consejo Económico y Social de la ONU.

Al parecer, la URNG insistía en el tema de la reforma agraria (*tabú* para la elite guatemalteca) más con fines propagandísticos que como un tema para una negociación genuina, posiblemente como parte de un programa cuyas concesiones pudieran hacerse inmediatamente.

En enero de 1993 la URNG presentó su nuevo plan de paz; días más tarde Serrano presentó el suyo, al tiempo que el primer grupo de refugiados

volvió a Guatemala. A fines de marzo, el mediador entre el gobierno y la URNG, obispo Quezada Toruño, declaró el detenimiento de las pláticas.

El primero de mayo de ese año, la URNG atacó diversos poblados guatemaltecos; una semana más tarde, las pláticas habidas en México entre el gobierno guatemalteco y la URNG se colapsaron, a los veinte minutos de haber iniciado. El obispo mediador criticó la intransigencia de ambos lados, en lo tocante a las condiciones para el cese al fuego.

El 25 de mayo de 1993, el presidente Serrano suspendió cuarenta y seis artículos de la Constitución, disolvió el Congreso, la Suprema Corte y la Corte de Constitucionalidad, y anunció elecciones para una nueva asamblea constituyente; sin embargo, la Corte de Constitucionalidad anuló formalmente este autogolpe, y lo declaró criminal al día siguiente. En junio Serrano renunció a su cargo, por lo que el congreso eligió a Ramiro de León Carpio como nuevo presidente, pues era popular y respetado debido a su labor en pro de los derechos humanos la cual, además, le había permitido tener cierto acercamiento al movimiento guerrillero.

El 8 de julio de 1993 de León Carpio presentó un nuevo plan de paz, en donde se proyectó la negociación paralela de grandes temas, importantes para la URNG, así como otros, relativos a obtener un cese al fuego y lograr la desmovilización de los rebeldes; este tema era el único que el ejército estaba dispuesto a tomar en serio.

En tanto, la vida pública legal tenía un desarrollo cada vez más importante después de la elección de Serrano, y tuvo un carácter decisivo a fines de la primavera de 1993.

La crisis iniciada por la suspensión hecha por Serrano de la constitución el 25 de mayo de 1993, tuvo como causa inmediata el cálculo erróneo hecho por un político populista de limitadas cualidades y poco respaldo de las masas. En Guatemala, el conflicto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial tenía poca relación con cuestiones ideológicas o con un auténtico *impasse* político.

Durante más de quince años los regímenes guatemaltecos, tanto militares como civiles, habían sido incapaces de controlar la provisión de combustible, energía y transporte, sin que se desataran desórdenes públicos. Este factor puede ser visto como el origen de la postura de la URNG, de insistir en la inclusión de la política económica en las negociaciones de paz.

En enero de 1994 se dio en México un levantamiento armado: el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), justo en el estado de Chiapas, limítrofe con Guatemala. De inmediato el presidente de Guatemala, Ramiro de León Carpio expresó que la pobreza y la injusticia características de la región latinoamericana eran la causa inmediata de los movimientos armados.

Sin embargo, sectores reaccionarios como el ejército guatemalteco opinaban que el EZLN tenía vínculos con la URNG, cuyos dirigentes vivían en México -país del que supuestamente recibirían apoyo- según el general Mario René Enríquez Morales, ministro de la Defensa de Guatemala y otros representantes de la anterior *mano dura* del país centroamericano. A pesar de ello, dos días después del levantamiento zapatista en México, la URNG expidió un comunicado en donde niega haber participado en los sucesos de Chiapas.⁴⁷

Así las cosas, las conversaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno guatemaltecos tuvieron lugar en la Ciudad de México en enero de 1994, cuando fue firmado el Acuerdo Marco de Reanudación del proceso, interrumpido por el intento de autogolpe de Serrano, en 1993. El zapatismo chiapaneco fue un factor que otorgó elementos al gobierno de Guatemala para presionar a la URNG, a fin de apresurar el procedimiento de pacificación.

El 29 de marzo de 1994, fue firmado nuevamente en México el "Acuerdo Global de los Derechos Humanos. También en ese año, el 17 de junio, fue firmado en Oslo, Noruega, el Acuerdo sobre Poblaciones Desarraigadas; y el 23 de ese mismo mes, también en Oslo se firmó el "Acuerdo sobre el Esclarecimiento Histórico."⁴⁸

⁴⁷ cf. Chavez, Elías. "En Chiapas y Guatemala, fácil subversión por la descomposición y la miseria: De León Carpio." *Proceso* no. 897. Enero 10, 1994. pp. 62-65.

⁴⁸ Pérez, Joaquín y Zapata, Patricia. "La guerrilla de Guatemala se prepara para la acción política como un *cambio de estrategia*." *Proceso*, no. 1043, 27 de octubre, 1996. p. 50.

El 13 de diciembre de 1994 los presidentes de México y de Guatemala, Ernesto Zedillo y Ramiro de León Carpio, respectivamente, firmaron un convenio bilateral con el propósito de "poner fin al tráfico de armas y al apoyo de miembros de la URNG a las filas zapatistas."⁴⁹ Debido al conflicto en territorio mexicano, los linderos de Guatemala con Chiapas fueron patrullados por elementos del ejército guatemalteco, por ejemplo en zonas como la Mesilla, controlada logísticamente por la URNG.

Durante 1995 sólo se firmó un acuerdo, el 31 de marzo (en México), relativo a "Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas." A partir de marzo de 1996, cesaron las hostilidades entre el gobierno de Guatemala y la guerrilla. El 6 de mayo de ese año, igualmente en México, se firmó el "Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria." El 19 de septiembre de ese mismo año, el gobierno guatemalteco y la Comandancia General de la URNG firmaron en México un documento por medio del cual comenzó la fase definitiva del proceso de negociación de paz: el "Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática."⁵⁰

⁴⁹ Ambriz, Agustín y López, Freddy. "Todo Chiapas, sitiado por el Ejército desde Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Campeche, con una barrera militar desde Guatemala." *Proceso* no. 948, 2 de enero, 1995.

⁵⁰ Pérez, Joaquín, *et. al. Op. cit.* p. 50.

Así, a partir de 1996, dada la transición a la democracia en Guatemala, los combatientes rebeldes se dispusieron a abandonar la vía armada para iniciar un proyecto político, e integrarse a la vida civil del país.

Por su parte, las Patrullas de Autodefensa Civil fueron desmovilizadas por el ejército, mediante un decreto del 28 de noviembre de 1996. El 29 de diciembre de ese año el gobierno y la guerrilla de Guatemala firmaron en México el último de los acuerdos, que terminó con la guerra civil y comenzó a preparar el terreno para una sociedad multiétnica, plural y participativa. Este acuerdo consta de una serie de reformas económicas, políticas y sociales, entre las que se encuentra "el reconocimiento a las identidades indígenas; el respeto a sus formas de organización, sus derechos; la convivencia con el sistema formal de gobierno."⁵¹

A partir de esos acuerdos la URNG deja la lucha armada, a cambio de su incursión en la vida política, al transformarse en el Partido de Izquierda Democrática, por lo cual sus cuatro agrupaciones componentes deben revisar sus tesis, planteamientos ideológicos y afinidad con la izquierda parlamentaria.

Los acuerdos plantean un desarme, tanto de la guerrilla como del ejército guatemalteco para 1997. La primera debe dismantelar sus fuerzas permanentes, grupos de apoyo, redes de inteligencia y logística, y frentes

⁵¹ Ross, Yazmín. "La paz en Guatemala pone punto final a una historia de 150,000 muertos, 45,000 desaparecidos y 440 comunidades arrasadas". *Proceso* no. 1052, 29 de diciembre, 1996. p. 46.

urbanos y suburbanos: los efectivos desmovilizados se concentran en zonas controladas por las Naciones Unidas. El ejército, considerado hasta el inicio de las negociaciones como la institución más estable de gobierno, plantea su reducción para 1997, en un 33%, entre tropa y oficiales.

El proceso de paz en Guatemala se vio incentivado por las donaciones, préstamos blandos y financiamiento para el desarrollo, en un total de dos mil millones de dólares, que sólo se otorgarían si la pacificación se acordaba. El objetivo de este dinero era asistir proyectos urgentes: "Reactivar la economía en 1997, elevar el crecimiento del Producto Interno Bruto en 6% anual, vender los activos del Estado, generar 100,000 empleos anuales, atraer inversiones externas (...)." ⁵²

Uno de los productos de las pláticas de paz fue la Ley de Reconciliación Nacional, la cual establece impunidad tanto para los miembros del ejército, como los de la guerrilla. Si bien esta legislación dispone que el Estado guatemalteco, a través de la Secretaría de la Paz, indemnizará a las víctimas de la guerra civil, también homologa las acciones de la guerrilla a las perpetradas por el ejército, proponiendo olvidar los crímenes y a quienes los cometieron.

⁵² *Ibidem.* p. 47.

Sin embargo, no todos aceptaron esa ley, por lo que los activistas de derechos humanos, la iglesia católica y las evangélicas, así como las viudas de guerra, agrupados todos en la Alianza contra la Impunidad (fundada por Rigoberta Menchú), consideraron a esta ley como un enorme atropello a la democracia y a los derechos humanos.

3.- HECHOS RELEVANTES DURANTE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

El proceso de negociación entre la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno de su país culminó con las jornadas de diciembre de 1996. Con objeto de realizar un análisis sistemático de estas jornadas, en esta investigación se utilizó la división de las fases de una negociación propuesta por la corriente sociológica norteamericana, estas fases son:

- 1) fase de contacto
- 2) fase de evaluación y
- 3) fase de crisis

En la fase de contacto las partes establecen las condiciones mínimas que deben cumplirse para realizar la negociación, una vez que ambas partes aceptan estas condiciones, se llevan a cabo los primeros encuentros entre representantes de bajo nivel, en estos encuentros los representantes exponen su opinión sobre las causa y efectos del conflicto que los enfrenta, formulan sus demandas y presentan sus propuestas.

Durante la fase de evaluación cada grupo analiza las propuestas del otro tomando como criterios su propia fuerza, liderazgo, ideología, etc., este análisis le permite a) definir su estrategia negociadora y b) determinar la voluntad política del adversario. La estrategia de negociación comprende la

composición del equipo negociador, los temas negociables e innegociables, la política de comunicación, etc.

En la etapa de crisis se realizan reuniones en donde, equipos negociadores de alto nivel, presentan las últimas ofertas y concesiones de las partes. Las reuniones generalmente están presididas por un mediador, es decir una persona reconocida e imparcial que desarrolla tareas dirigidas a facilitar la negociación de las partes en conflicto, el mediador mantiene el nivel de tensión óptimo de los negociadores, acoge y transmite sus propuestas, vigila el cumplimiento de las condiciones del diálogo y mantiene el equilibrio de fuerzas de los grupos. Esta fase termina con la firma de acuerdos definitivos entre las partes.

Las fases de contacto y evaluación (enero 1990 - marzo 1996) se expusieron en el capítulo anterior. La fase de crisis se desarrolló del 30 de noviembre al 29 de diciembre de 1996, a continuación se exponen los actores, el proceso y los puntos negociados en este periodo.

3.1. Participantes

Los personajes involucrados en la fase de crisis fueron de dos tipos: directos e indirectos; los directos fueron el sector oficial guatemalteco (gobierno civil y Ejército) y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca

(URNG); los indirectos los Estados, los organismos civiles y las personalidades comprometidas con el proceso de paz.

El sector oficial guatemalteco

A menos de un año de haber iniciado su gobierno, el presidente de Guatemala Alvaro Arzú logró terminar con uno de los conflictos bélicos más antiguos de Latinoamérica. Perteneciente al derechista Partido de Avanzada Nacional (PAN) se reunió en El Salvador, incluso antes de ascender al poder, con los comandantes de la URNG.

Pocos días antes de la firma de paz, Arzú hizo un llamado al pueblo guatemalteco pidiendo perdón, aunque no olvido, para que la guerra civil no se repitiera. Además aseguró que los aproximadamente mil setecientos guerrilleros desmovilizados, se reintegrarán pacíficamente a la sociedad, sin formar bandas delictivas, a pesar de que estas existen independientemente de la guerrilla. El presidente de Guatemala anunció una visita a México el 17 de enero de 1997, con el objetivo de agradecer a ese país el apoyo brindado para el desarrollo de las conversaciones, desde 1991.

El canciller guatemalteco, Eduardo Stein, fue jesuita y estuvo vinculado a movimientos de izquierda tanto en Guatemala como en El Salvador. A él se debe la estrategia de la paz.

El general Julio Balconi, ministro de la Defensa de Guatemala admitió previamente a la firma de la paz que los militares incurrieron en violaciones a los derechos humanos, y pidió a los guatemaltecos evitar las acusaciones inútiles. Por otro lado, no aseguró que el ejército -factor real de poder- no pudiera intentar un nuevo golpe de estado, aunque rechazó la posibilidad de que vuelvan a darse las condiciones para una asonada más.

Los equipos negociadores

La Comisión de Paz (Copaz) fue el equipo negociador gubernamental de esta etapa, la Copaz, estuvo formada por Gustavo Porras, coordinador general; Richard Aitkenhead, el general Otto Pérez, representante del Ejército, entre otros.

Por su parte, la URNG envió a las negociaciones a su comandancia general, encabezada por Carlos González dirigente del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), durante las negociaciones Carlos González fue el vocero oficial de la URNG. También formaron parte de la delegación insurgente Rolando Morán del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), Rodrigo Asturias de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), Ricardo Rosales, Francisco Palma Lau, este último "desarrollaba operaciones militares en las cercanías de la capital guatemalteca [y] se incorporó a la guerrilla en 1972".⁵³

⁵³ Cable de la agencia EFE fechado en Madrid, España, el 10 de diciembre de 1996.

En las negociaciones, Jean Arnault funcionario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fungió como el mediador de paz.

El Grupo de Amigos de la Paz

El Grupo de Amigos de la Paz es un organismo internacional dedicado a coordinar las actividades en pro de la paz guatemalteca desarrolladas por Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela. El organismo está integrado por representantes diplomáticos de esos países, en las jornadas de diciembre, estos fueron Andres Valencia, director en jefe de la cancillería mexicana; Jan Egeland, viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega; Pierre Schori, ministro de Cooperación Internacional y vicescanciller de Suecia; y Abel Matutes, canciller de España.

Este grupo promovió acercamientos entre las partes del conflicto, ofreció el territorio de sus miembros para efectuar reuniones, subsidió los encuentros y respaldó la firma de acuerdos. En el capítulo anterior se describieron las acciones específicas de cada país en el proceso negociador, sin embargo, es interesante anotar que tan sólo el Estado Español a través del Instituto Español para la Asistencia a América Latina: "ha contribuido con más de 15 millones de dólares al proceso de paz".⁵⁴

⁵⁴ Cables de las agencias AP y AFP, fechados en Madrid, España, el 9 de diciembre de 1996.

Uno de los países que más apoyaron el proceso pacificador en Guatemala fue México, debido a razones geopolíticas, económicas y culturales. Con miras a la firma de la paz, ambas naciones suscribieron en 1995 el Plan '95-'97 de Acción Cultural México-Guatemala; y en noviembre de 1996 se instrumentó el Instituto Cultural bilateral, entre cuyos propósitos se cuentan el impulso al patrimonio cultural fronterizo, el desarrollo municipal e infraestructural, educación, medio ambiente, exportaciones y cooperación técnica. En lo económico se iniciaron los trabajos para un tratado de libre comercio entre ambas naciones, y se fomentaron las inversiones mutuas. En lo político, se impulsó el programa Beta Sur, para dar cartillas donde se explican sus derechos y facilidades a los aproximadamente quince mil migrantes guatemaltecos en suelo mexicano.⁵⁵

Después de la firma de los acuerdos de diciembre, los países del Grupo de Amigos se comprometieron a brindar la asistencia necesaria para llevarlos a cabo, especialmente a brindar apoyo financiero. Suecia anunció que durante 1997 donaría quince millones de dólares para apoyar programas de desarrollo socioeconómico, inicialmente destinaría tres y medio millones de dólares para la desmovilización y la reinserción de la guerrilla a la vida civil.

⁵⁵ cf. Contreras Salcedo, Jaime. "México intensificará su trabajo y cooperación." *Excelsior*. 31 de diciembre de 1996. p. 11-A.

Gracias al trabajo del Grupo de Amigos, en enero de 1997, el Grupo Consultivo de Países Donantes de Guatemala se reunió en Bruselas, Bélgica, para "definir las metas de cooperación internacional para el periodo de posguerra en Guatemala".⁵⁶

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Guatemala (Minugua)

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Guatemala (Minugua) fue creada en noviembre de 1993 para verificar el pleno cumplimiento de los derechos humanos en ese país, el trabajo desarrollado por la Minugua, le ha dado la autoridad moral para hacer recomendaciones relativas al respeto de las garantías individuales, entre estas recomendaciones destacan la reforma de las instituciones básicas del Estado y el perfeccionamiento de las instituciones encargadas de la defensa de los derechos humanos. A finales de 1996, la Minugua continuaba su labor en Guatemala bajo la dirección del británico David Sthepen.

⁵⁶ Shetembul, Haroldo. "Compromiso que confirma la intención de acabar con 30 años de conflicto: México". En el periódico Excelsior. Sección A. 8 de diciembre de 1996. p. 7-A.

Organismos civiles

En Europa se desarrolló un amplio movimiento de solidaridad con el proceso de paz guatemalteco apoyado principalmente por organizaciones no gubernamentales (ONG's) e instituciones civiles. Estos organismos contribuyeron a la paz con la denuncia de violaciones a los derechos humanos, la asistencia a los desplazados y refugiados, el rechazo a las operaciones contrainsurgentes, etc.

Durante las negociaciones de diciembre de 1996, estos grupos organizaron actos públicos para instar a los negociadores a flexibilizar sus posiciones con objeto de llegar a acuerdos sustanciales.

Rigoberta Menchú Tum

Rigoberta Menchú Tum es una dirigente indígena que desde los años 80's desarrolla un trabajo intensivo en foros internacionales en la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la paz, por esta razón en 1992 recibió el Premio Nobel de la Paz. Durante la ceremonia de entrega de la presea, Rigoberta manifestó la importancia de este reconocimiento para su labor en los siguientes términos:

" [El premio Nobel de la Paz] es un instrumento de lucha por la paz, por la justicia, por los derechos de los que sufren las

abismales desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, propias del orden mundial en que vivimos (...) es un emblema de la paz y del trabajo en la construcción de una verdadera democracia. Estimulará a los sectores civiles para que, en sólida unidad nacional aporten en el proceso de negociaciones en busca de la paz, reflejando el sentir generalizado de la sociedad guatemalteca; el de sentar las bases políticas y jurídicas para darle impulso irreversible a la solución de las causas que dieron origen al conflicto".⁵⁷

Esta luchadora social se ha caracterizado por tratar de mantener su independencia respecto al gobierno y a la guerrilla, esto le ha permitido realizar la crítica de ambas posiciones, así durante las negociaciones de paz de diciembre de 1996, propuso la creación de un tribunal especial para investigar los abusos sufridos durante la guerra por militares e insurgentes debido a que en su opinión "hubo excesos en ambos bandos"⁵⁸.

En las vísperas de la firma de la paz, la diregente afirmó que la lucha continuaría, si bien en forma cívica aunque activa, con el fin de lograr una verdadera democracia en el país centroamericano. Después de la firma de paz, Menchú manifestó su esperanza por lograr hacer de Guatemala un país democrático y fomentar un verdadero crecimiento en la infraestructura, en la

⁵⁷ "Discurso de Rigoberta Menchú en la recepción del nobel". Extractos. En la revista Noticias de Guatemala. Año 14, número 206, II Epoca. México, diciembre de 1992. p. 29.

⁵⁸ Cables de las agencias EFE, DPA y AP, fechados en Bonn, Alemania, el 1º de diciembre de 1996.

cultura, en el trabajo, en la capacitación, en la cultura, en el fortalecimiento de los símbolos educativos.

3.2. Proceso

Para ambas partes, el alto al fuego era una condición necesaria para reiniciar las pláticas de paz, el 20 de marzo de 1996, la URNG anunció el cese al fuego unilateral como un gesto de buena voluntad con ello se logró la tregua que enmarcó los encuentros entre las delegaciones hasta diciembre. La tregua tuvo por objeto contrarrestar la presión del factor militar en las negociaciones. Al alto al fuego, se sumó la depuración de las fuerzas armadas que realizó el presidente Alvaro Arzú Irigoyen durante el primer semestre de 1996.

Con objeto de discutir los detalles del “Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala”, los equipos negociadores del gobierno (Copaz) y de la URNG se reunieron el domingo 1º de diciembre de 1996, en la capital de Noruega, bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo para América Latina de Noruega. La agenda de esta reunión abordó los temas del alto al fuego, la amnistía y la reinserción de los combatientes de la URNG a la vida civil.

Como resultado de este encuentro, el 4 de diciembre de ese año, el Gobierno de Guatemala y la URNG suscribieron en Oslo el “Acuerdo de Cese

al Fuego” mediante el cual “el Ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se comprometieron a suspender toda operación bélica para poder iniciar el proceso de desmovilización de las fuerzas guerrilleras”.⁵⁹

El acuerdo estableció que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) supervisaría el cese al fuego y la desmovilización de la guerrilla a través de sus fuerzas de paz, las actividades de estas iniciarían el “Día D”, es decir cuando se desplegaran en territorio guatemalteco. A partir de ese día, la URNG concentraría sus milicias en zonas controladas por las fuerzas de paz, haría el inventario de su armamento y lo depositaría en un local conservando las llaves y entregando una copia a la ONU. En los campamentos de las zonas controladas, los guerrilleros contarían con tiendas de campaña, servicios médicos, medios de comunicación y capacitación laboral.

El acuerdo se firmó en el Ayuntamiento de Oslo ante la mirada de setecientos invitados especiales entre los que figuraban diplomáticos, militares, dirigentes sociales y estudiantes. Dos personalidades del público merecen especial atención: Jan Egeland y Rigoberta Menchú Tum. Jan Egeland era viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega y, desde ese cargo, promotor de las negociaciones de paz; la trascendencia de Rigoberta Menchú Tum como impulsora de la paz ya se ha analizado antes.

⁵⁹ Shetembul, Haroldo. “La firma es sólo el principio de un proceso largo”. En el periódico Excelsior. Sección A. 5 de diciembre de 1996. p. 2.

Los equipos negociadores se encontraron nuevamente en Estocolmo, Suecia, el 4 de diciembre del mismo año para negociar el "Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral", el cual se aprobó en lo general el 6 de diciembre. El comandante Ricardo Rosales de la URNG divulgó la noticia en los siguientes términos:

" (...) ya se lograron superar todos los problemas surgidos en las negociaciones en torno de las reformas de la Constitución y, sobre todo, las relativas al tema electoral, y el acuerdo será firmado, de acuerdo con lo previsto, el sábado [7 de diciembre/ en la capital sueca (...)] La comandancia de la URNG se siente muy satisfecha del contenido de este Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, y creemos que va a tener grandes repercusiones en la vida política e institucional del país ".⁶⁰

En lo particular, el tema más debatido fue el de la reincorporación de los insurgentes a la vida civil, en él se discutieron los programas y proyectos necesarios para llevarla a cabo, así como su financiamiento. En las negociaciones la URNG propuso un presupuesto de cien millones de dólares para programas de reincorporación, los cuales deberían ser reunidos a través de donaciones de la comunidad internacional.

⁶⁰ Cables de las agencias AFP, EFE, e IPS, fechados en Estocolmo, Suecia, el 6 de diciembre de 1996.

El 7 de diciembre de 1996, los representantes del gobierno y de la URNG firmaron en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia el texto definitivo del "Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral" que entraría en vigor el 29 de diciembre de 1996, después de la firma del acuerdo de paz definitivo entre el gobierno y la URNG. A la firma asistieron en calidad de observadores los cancilleres Andrés Valencia y Pierre Schori, los ministros de Gobernación y Educación de Guatemala Rodolfo Mendoza y Arabella Castro, los presidentes de los organismos Ejecutivos y Judicial, el procurador de los Derechos Humanos y los magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

Este acuerdo reconoció la composición multiétnica, pluricultural y plurilingüe de Guatemala, asimismo previó llevar los temas de la identidad y los derechos étnicos al Congreso de la República, sesenta días después de su entrada en vigor. La primera medida para avanzar en el respeto de los derechos de los grupos indígenas, sería impulsar una reforma constitucional para oficializar los idiomas *maya*, *xinca* y *garífuna*; como afirmó el delegado oficial Gustavo Porras:

"El planteamiento de oficialización de los idiomas conduce a reconocer que esas lenguas constituyen uno de los pilares sobre los que se sostiene la cultura nacional y que también son el medio para la adquisición y transmisión de la

cosmovisión indígena de sus conocimientos y valores culturales".⁶¹

Uno de los puntos más relevantes del acuerdo fue la delimitación de las funciones del Ejército a la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional, por lo que la seguridad interna quedaría a cargo de un nuevo organismo: la Policía Civil Nacional (PNC), la cual tendría competencia nacional para garantizar la seguridad ciudadana. Otra disposición que afectó al Ejército fue la posibilidad de que el Ministerio de la Defensa fuera ocupado por un civil, hasta entonces ese cargo había estado bajo el control directo del mando castrense.

En lo relativo a las reformas electorales, las partes convinieron la creación de una comisión especial para estudiar las enmiendas a la Ley Electoral, esta comisión estaría formada por los magistrados del Tribunal Federal Electoral (TFE). El TFE está integrado por magistrados electos por el Congreso de la República, lo cual le confiere cierto nivel de legitimidad.

Algunas reformas promovidas por el acuerdo fueron expedir una credencial única de identificación y votación, otorgar el derecho al voto a los militares y restringir a dos periodos la reelección de los diputados. A pesar del debate sobre el número de miembros del Parlamento Nacional, este se mantuvo en ochenta.

⁶¹ Shetembul, Haroldo. "Firman gobierno y URNG el acuerdo para reformas constitucionales". En el periódico Excelsior. Sección A. 8 de diciembre de 1996. p. 19.

La URNG expreso su conformidad con la firma de este acuerdo a través de su vocero Carlos González:

“Las reformas constitucionales convenidas constituyen bases fundamentales para la reconciliación nacional en el marco de un Estado de Derecho, la convivencia democrática, la plena observancia e irrestricto derecho a los derechos humanos, la erradicación de la impunidad y la institucionalización de una cultura basada en la tolerancia mutua y el recíproco respeto en todos los niveles e instancias del poder”.⁶²

Después de la firma de los acuerdos “de Cese al Fuego” y de “Reformas Constitucionales y Régimen Electoral”, la URNG puso en circulación el documento “Unificar a los Revolucionarios y Forzar su Partido” en donde expuso los cambios que se producirían en su organización. La URNG dejaría de ser una organización político-militar para convertirse en un partido político de izquierda democrática, es decir, un frente amplio en donde todos los sectores sociales, incluso los empresarios, estarían representados. El partido participaría en los procesos electorales con una plataforma de salvación nacional que impulsaría la convergencia, el consenso y la captación de “inversión extranjera *en determinadas condiciones* para sacar al país del atraso y la miseria”.⁶³

⁶² *Ibidem*.

⁶³ “Unificar a los Revolucionarios y Forzar su Partido”. Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (URNG). Diciembre de 1996. Citado en Shetembul, Haroldo. “La

La cautela de la URNG respecto a la inversión extranjera se debe a su análisis de que el capitalismo imperialista puede utilizar la inversión para intervenir en los asuntos internos de un país; sin embargo, si la inversión se reglamenta adecuadamente este riesgo se reduce.

Las acciones concretas para transformar a la URNG en partido político iniciarían a principios de 1997 e incluirían la fusión de sus cuatro organizaciones EGP, FAR, ORPA y PGT bajo el mismo registro; la creación de una Comisión de Reestructuración para establecer los principios, estatutos, plataforma, estructura y organización del nuevo partido; y la creación de "la escuela de cuadros de la URNG, a fin de recoger e intercambiar, formar cuadros y unificar a cada una de las organizaciones particulares".⁶⁴

El partido político retomaría de la anterior URNG "una *dirección* donde se mantenga la capacidad, la sabiduría y la lucidez que se requiere, así como *para evitar la dispersión* (...) organismos consultivos y ejecutivos, así como comisiones de trabajo y secretarías".⁶⁵

La participación de la URNG en los procesos electorales podría interpretarse como una aceptación de los términos del sistema democrático

URNG se convertirá en partido de izquierda democrática". En el periódico Excelsior, Sección A. 7 de diciembre de 1996. p. 2.

⁶⁴ *Ibidem.*, p.15

⁶⁵ *Ibid.*

representativo, en el que los ciudadanos sólo participan en las decisiones políticas a través del voto, por ello en el documento referido, la ex-guerrilla precisó:

“La democracia que nosotros proponemos es en contraposición a la democracia tutelada, militarizada y restringida, a una democracia representativa, multiétnica, pluricultural, pluriclasista e integral tanto en lo económico como en lo social, político y cultural”.⁶⁶

El 9 de diciembre, la Comisión de Paz y la comandancia general de la URNG viajaron a Madrid, España, para concretar los términos de la reincorporación de la guerrilla a la vida civil, en estas pláticas se abordaron temas como la amnistía política, la expedición de documentos de identificación y la creación de empleos para los ex-combatientes. La amnistía política fue el tema más controvertido de esta ronda de conversaciones debido a que los comisionados estatales propusieron el concepto jurídico de *extinción de responsabilidad penal* para los delitos contra el orden público, los contemplados en la Ley de Armas y Municiones y los delitos políticos; los delegados oficiales también presionaron para obtener el indulto de los militares que evitaron acciones contra el orden público. Esta amnistía beneficiaría a militares responsables de delitos de orden común, entre ellos los acusados de violaciones a los derechos humanos, por ello amplios sectores de la sociedad guatemalteca se manifestaron en contra. Ante la

⁶⁶ *Ib.*

oposición del pueblo guatemalteco, el gobierno planteó que cualquier ciudadano afectado por los excesos de los militares podría presentar una denuncia penal a pesar de que el inculpado estuviera amnistiado, y que sería un juez civil quien determinaría la procedencia del proceso penal.

En la práctica, la delegación oficial condicionó la amnistía de la URNG a la de los militares inculpados en acciones de lesa humanidad; la URNG aceptó la propuesta gubernamental ante la posibilidad de una ruptura de las conversaciones, la necesidad del indulto de sus partidarios, y el agotamiento del calendario de negociaciones. El 12 de diciembre, la Copaz y la comandancia general de la URNG suscribieron el “Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG en la Vida Política del País” en el Palacio de Santa Cruz de Madrid.

Los acuerdos descritos se firmaron en territorio europeo para garantizar un ambiente favorable en los encuentros de las partes, principalmente en lo relativo a la seguridad de los negociadores rebeldes. Se seleccionó a Noruega, Suecia y España como países anfitriones debido a su compromiso con la pacificación de Guatemala.

Una de las bases del acuerdo de incorporación establecía que este sería elevado a la categoría de ley mediante la aprobación del Congreso de la República de Guatemala; el 16 de diciembre, el presidente Alvaro Arzú Irigoyen, envió al líder del congreso, Carlos García Regás, la iniciativa de “Ley de Reconciliación Nacional” que contenía el texto del acuerdo. La

iniciativa fue discutida el mismo día en sesión extraordinaria del Congreso. A continuación se presentan extractos de la ley en donde se alude directamente a la amnistía:

LEY DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

“Se decreta la extinción total de la responsabilidad penal por los delitos políticos cometidos en el enfrentamiento armado interno, hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley y comprenderá a los autores, cómplices y encubridores de delitos contra la seguridad del Estado, contra el orden constitucional, y contra la administración pública.

(...)

la extinción de la responsabilidad penal a que se refiere esta ley no será aplicable a aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción o la exención de la responsabilidad penal de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales aprobados o ratificados por Guatemala.

(...)

para efectos de esta ley se entenderá como delitos comunes conexos aquellos actos cometidos en el enfrentamiento armado que directa, objetiva, intencional y casualmente tengan relación con la comisión de delitos políticos y respecto

de los cuales no se demuestre que tuvieron como móvil un fin personal.

(...)

se declara la extinción total de la responsabilidad penal de todos aquellos actos ejecutados o dejados de ejecutar, ordenados o realizados, actitudes asumidas o disposiciones directas por, los dignatarios, funcionarios o autoridades del Estado y miembros de sus instituciones en lo relativo a evitar riesgos mayores, así como para propiciar, celebrar, implementar, realizar, culminar las negociaciones y suscribir los acuerdos del proceso de paz firme y duradero”.⁶⁷

La “Ley de Reconciliación Nacional” expresó el triunfo de las posiciones oficiales en el tema de la amnistía, pues a través de ella las autoridades civiles y los militares implicados en actos criminales relacionados con la denominada guerra sucia (genocidios, grupos paramilitares, asesinatos, secuestros, desapariciones, etc.) alcanzaron el indulto.

Las fracciones parlamentarias de la Unión del Centro Nacional (UCN) y del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) rechazaron en primera instancia la iniciativa de ley por considerar que se trataba de una amnistía general indiscriminada.

⁶⁷ H. Congreso de la República . “Ley de Reconciliación Nacional”. (Documento). Ciudad de Guatemala, 19 de diciembre de 1996. s/p.

La Alianza Contra la Impunidad (ACI), movimiento guatemalteco de defensa de los derechos humanos, compuesto por la Iglesia Católica, académicos, familiares de víctimas y desaparecidos políticos, activistas, asociaciones civiles, sindicatos, y personalidades como Rigoberta Menchú Tum, también expresó su rechazo a la ley.

El 17 de diciembre, los equipos negociadores del gobierno y la guerrilla guatemaltecos se reunieron en la Ciudad de México para discutir “el calendario sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz que se han alcanzado en la mesa de negociaciones desde abril de 1991”.⁶⁸ Lo acordado en este encuentro forma parte del Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, suscrito en la Ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996.

A pesar de la oposición, las bancadas del Partido de Avanzada Nacional (PAN) y del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) ambos identificados con el oficialismo aprobaron “la segunda de tres lecturas de la Ley de Reconciliación Nacional”⁶⁹, esta lectura permitió el ingreso legal al país de los dirigentes de la URNG para la firma del acuerdo de paz definitivo en la Ciudad de Guatemala.

⁶⁸ Cable de la agencia EFE, fechado en la Ciudad de Guatemala, el 16 de diciembre de 1996.

⁶⁹ Cable de la agencia EFE, fechado en la Ciudad de Guatemala, el 17 de diciembre de 1996.

Finalmente, el 18 de diciembre, el Congreso de la República aprobó, con sesenta y cinco votos a favor, la Ley de Reconciliación Nacional; el Partido de Acción Nacional (PAN) cooptó el voto del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) después de aceptar su recomendación de no incluir en la ley “el perdón para delitos de lesa humanidad, genocidio y secuestros”.⁷⁰

La ley fue remitida al ejecutivo, quien después de sancionarla, la envió al Diario Oficial para su publicación con lo que se cubrieron todos los requisitos legales para que la ley entrara en vigor.

La oposición popular volvió a manifestarse cuando miembros de la Alianza Contra la Impunidad (ACI) trataron de ingresar al recinto del Congreso para evitar que los legisladores sancionaran la iniciativa de ley. Posteriormente la ACI presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la “Ley. ante la Corte de Constitucionalidad a fin de obtener su suspensión, pues desde su perspectiva “la ley adolece de violaciones a la Constitución de la República y exime de responsabilidad penal a personas que cometieron excesos durante el conflicto armado (...) es injusto que perdonen por decreto a tantos asesinos, secuestradores y que todo quede en la impunidad (...) lo único que pedimos es justicia para nuestros familiares desaparecidos y muertos; no puede haber paz mientras continúe la impunidad”.⁷¹

⁷⁰ Cable de la agencia EFE, fechado en la Ciudad de Guatemala, el 18 de diciembre de 1996.

⁷¹ Cables de las agencias AFP, AP, Notimex, e IPS, fechados en la Ciudad de Guatemala, el 20 y 21 de diciembre de 1996.

A la firma de los acuerdos de paz del 29 de diciembre asistió una delegación del gobierno estadounidense encabezada por el consejero del presidente Bill Clinton.

En los días previos al acuerdo de paz, con respecto a la violación a las garantías individuales en Guatemala, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (Codehuca) hizo responsables a los Estados Unidos, Israel, Taiwán, Corea del Sur, así como a Chile y Argentina durante las dictaduras militares, de contribuir con financiamiento y asesoría a dicha violación. Si bien los Estados Unidos habían suspendido su ayuda económica a Guatemala en 1977 a causa de las violaciones a los derechos humanos, Taiwán entrenó a la alta oficialidad de las fuerzas armadas guatemaltecas, Argentina brindó asesoría en técnicas de interrogatorio y tortura, e Israel se encargó del abasto militar (fusiles y aviones de combate).⁷²

Así mismo, el gobierno guatemalteco -a través del ministro del Trabajo y Previsión Social, Arnoldo Ortiz Moscoso-, anunció su pretensión de establecer "80 mil empleos permanentes en el segundo semestre de 1997 y entrar a una fase de estabilidad social y económica tras la firma de paz firme y duradera"⁷³ con la URNG.

⁷² Cable de la agencia AFP. Diciembre 23, 1996.

⁷³ Victorio Ruiz, Rafael. "Pretende el Gobierno Guatemalteco Establecer 80 mil Empleos en 1997." *Excélsior*. México. 26 de diciembre de 1996. p. 8-A.

La situación económica en Guatemala en los días previos a la firma del acuerdo, si bien era precaria, no era desalentadora ni inestable, con una inflación de alrededor de 10 por ciento, deuda externa de dos mil millones de dólares y la posibilidad de obtener dos mil quinientos millones de dólares más, a fin de reconstruir el país. Las prioridades después de lograrse la paz, serían la inversión en infraestructura, la creación de confianza a los capitales foráneos, la generación de empleos y la revaluación del Quetzal, sin soslayar la educación, pues el gobierno guatemalteco hacía grandes esfuerzos por hacer llegar la instrucción pública a las localidades más alejadas. Al respecto, cabe anotar que "casi la mitad de los diez millones de habitantes son analfabetas y seis millones de esta cifra son indígenas."⁷⁴

Al día siguiente de la firma de la paz, el presidente Arzú asistió a la firma de un préstamo por 500 millones de dólares, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y firmado por el ministro de Finanzas guatemalteco -José Arévalo Alburez- y por el presidente del BID, Enrique Iglesias. El 20 y 21 de enero de 1997 se reunió con el Grupo Consultivo del BID, con la intención de solicitar el apoyo financiero de la comunidad internacional, a fin de llevar a cabo los compromisos de los acuerdos firmados. En tanto, la Comisión Europea manifestó su apoyo a Guatemala para implementar los acuerdos de paz y consolidar la democracia, a través del impulso al desarrollo nacional.

⁷⁴ Cable de la agencia EFE. 27 de diciembre de 1996.

Con motivo de la paz, se acrecentó el programa "Caminos por la paz", consistente en la construcción de carreteras y en el mantenimiento de las ya existentes, tanto en áreas de conflicto como en zonas neutrales. En tanto, el proceso de compra de tierras para repatriados se detuvo, pues no se daba en circunstancias favorables para el gobierno (que debía pagar precios inflados) ni para los campesinos, pues las tierras proporcionadas no eran útiles para la siembra.

Si bien, el gobierno guatemalteco no consideraba imprescindible la observación y verificación internacionales de la firma de los doce acuerdos de paz duradera, se admitió la verificación por parte de países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues esta acción otorgaría credibilidad a la nación centroamericana para el proceso de desmovilización y para el cumplimiento del calendario de acuerdos.

Para facilitar el ingreso de los líderes de la URNG a Guatemala, el día 27 de diciembre de 1996 entró en funcionamiento la Ley de Reconciliación Nacional (llamada Ley del Perdón y del Olvido por sus opositores). En su primer artículo la ley señala ser "un instrumento básico para la reconciliación de las personas involucradas en el enfrentamiento armado interno y, en consecuencia, el conjunto de sus disposiciones servirá para ilustrar el contenido de cada una de sus partes."⁷⁵

⁷⁵ Cable de la agencia AFP. Nota informativa. 28 de diciembre de 1996.

El ministro de la Defensa de Guatemala, Julio Balconi Turcio, anunció un día antes de la firma de la paz que para 1997 se recortaría el 33% de las cuarenta y seis mil plazas de los efectivos de la milicia. "El ejército retorna a sus cuarteles y se torna una institución cabal dedicada exclusivamente a la defensa de la soberanía nacional guatemalteca, de sus fronteras y reforzará la labor contra actividades ilícitas, como el narcotráfico."⁷⁶ Para 1997 se asigna al ejército un presupuesto de setecientos veintisiete millones de quetzales (más de cientoveintiún millones de dólares). En general, con los cambios a la Constitución guatemalteca, se abre la posibilidad de que el Ejecutivo nombre a un civil en el ministerio de Defensa, pues a partir del inicio de la paz lo importante será el manejo institucional y la estabilidad de las fuerzas armadas.

No obstante el júbilo oficial y civil por la firma del acuerdo de paz, había sectores en Guatemala a quienes la pacificación les resultaba indiferente y hasta falsa: los habitantes de los cinturones de miseria, ubicados en el peldaño más bajo de la escala social y económica, consideraban mítica a esa tranquilidad social, pues no creían en la disminución de "la inseguridad, la demencia generalizada, las violaciones, los asaltos, los secuestros y las masacres."⁷⁷

Con respecto a esto, el organismo dedicado a la defensa de los derechos humanos, Amnistía Internacional (AI), señaló en un informe un día

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ Victorio Ruiz, Rafael. *Op. cit.* p. 8-A.

antes de la firma de la paz en Guatemala, que siguen documentándose violaciones a las garantías individuales por parte de las fuerzas de seguridad en esa nación, principalmente contra defensores de los derechos humanos; dicha información fue confirmada por la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (Minugua), instalada en 1994. Por otro lado, Al dijo que no existían indicios de que la represión forme parte de una política estatal deliberada o sistemática, como en tiempos pasados.

La guerra civil guatemalteca, a lo largo de sus treinta y seis años de duración, "ocasionó pérdidas económicas por más de 10,000 millones de dólares, 175,000 muertos, 45,000 desaparecidos, 50,000 refugiados y miles de huérfanos y viudas."⁷⁸

El conflicto armado guatemalteco llegó a su fin el 29 de diciembre de 1996, cuando los representantes de la guerrilla y el gobierno suscribieron el "Acuerdo de Paz Firme y Duradera para Guatemala" en la Ciudad de Guatemala.

Por el lado del gobierno guatemalteco firmaron Gustavo Porras, ex guerrillero y posteriormente coordinador de la Comisión de la Paz; Richard Aitkenhed, representante de la Iniciativa Privada guatemalteca; el general

⁷⁸ Cable de la agencia Notimex. "Arzú logrará concluir el añejo conflicto armado". 25 de diciembre de 1997.

Otto Pérez Molina, con la representación del Ejército; y Raquel Zelaya, representando al gobierno de Arzú.

Los miembros de la guerrilla que firmaron el documento fueron Jorge Soto, alias Pablo Monsanto, de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR); Ricardo Ramírez, alias Rolando Morán, del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP); Ricardo Rosales, alias Carlos González, líder del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT); y Jorge Rosal, de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Llegaron acompañados de sus familias y de su compatriota, el escritor Augusto Monterroso a Guatemala -un día antes de la firma- en un vuelo especial procedente de México, país en donde vivían exiliados.

Los jefes guerrilleros fueron recibidos en el aeropuerto de la Ciudad Guatemala por miles de simpatizantes; afirmaron haber llegado a su país no a buscar el perdón ni a perdonar, sino a instaurar una fuerza política que diera a Guatemala trabajo, educación, prosperidad y seguridad.

Para ello, las cuatro organizaciones (FAR, EGP, PGT y ORPA) se fusionarían en el Partido Unión Revolucionaria Nacionalista de Guatemala, con el que participarían en las siguientes elecciones presidenciales. La decisión de quién sería el candidato a la presidencia provendría de una decisión colegiada del nuevo partido. Este partido estaría dispuesto a aliarse con otros sectores democráticos.

Rodrigo Asturias, alias Gaspar Ilom, hijo del Premio Nobel de Literatura guatemalteco Miguel Ángel Asturias, y líder de la ORPA estaría ausente de la firma, debido al secuestro de la empresaria del cemento Olga de Novella, que restó simpatías al movimiento armado.

La ceremonia de la firma se realizó a las 17 horas locales, en el patio central del Palacio Nacional en la Ciudad de Guatemala. La firma se hizo en un recinto cerrado, por razones de seguridad de los nueve mandatarios que la presenciaron, así como de altos funcionarios de países amigos participantes en el proceso pacificador. Entre los mandatarios asistentes estuvo el de México, Ernesto Zedillo, quien viajó al país centroamericano acompañado del secretario de Relaciones Exteriores, José Ángel Gurría y de líderes senatoriales; Zedillo leyó un mensaje en representación del Grupo de Amigos por la Paz en Guatemala. Como invitado especial asistió el entonces Secretario General de la ONU, Boutros Ghali.⁷⁹

El presidente de Cuba, Fidel Castro no asistió, aunque el canciller Roberto Robaina acudió en su representación. Por su parte, el presidente de los Estados Unidos envió a un representante, Thomas McLarty, el senador Paul Coverdell, el general Wes Clark, el embajador Don Planty y el subsecretario de Estado John Hamilton. Francia envió a su ministro de justicia Jacques Toubon, representando al presidente Jacques Chirac y al primer ministro Alain Juppé.

⁷⁹ Cable de la agencia AP. 28 de diciembre de 1996.

La firma de la paz implicó la reinserción de Guatemala al concierto mundial, de donde había sido excluida a causa de la intensa violación a los derechos humanos durante las más de tres décadas de guerra. Por tanto esta firma recibió el beneplácito de la comunidad internacional.

3.3. Puntos negociados

Los acuerdos de paz se estructuran en los siguientes ejes temáticos:

- a) La integración de la URNG a la legalidad
- b) Los programas de desarrollo humano sostenible
- c) Los planes de desarrollo humano integral
- d) Fortalecimiento y modernización del Estado democrático, incluyendo la participación de la sociedad en la gestión pública
- e) Cese total al fuego
- f) Reconocimiento de Guatemala como una sociedad pluricultural, multiétnica, multilingüe y con justicia social.

Estos ejes temáticos serán desarrollados en el siguiente capítulo durante el análisis del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala.

4.- EL ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA Y SUS EFECTOS LEGALES

La siguiente etapa del proceso de paz guatemalteco es el cumplimiento de los compromisos políticos, sociales y económicos asumidos en el "Acuerdo de Paz Firme y Duradera". Según los especialistas, la observancia de estos compromisos presenta dificultades operativas pues el Acuerdo "no dicta la forma en que se deben cumplir y ejecutar [así mismo] no elabora una base para una programación financiera"⁸⁰. No obstante, también señalan que el factor más importante para cumplir los compromisos es la *voluntad política* que exhiban las partes involucradas (Gobierno, URNG, Ejército y Pueblo).

El proceso de implementación de los acuerdos será conducido por el Gobierno, este, según lo acordado, tomará en cuenta las propuestas de *comisiones participativas* integradas por diferentes sectores de la sociedad. Los mecanismos de verificación serán parte integral del proceso a fin de dar un seguimiento exhaustivo a los acuerdos.

El cumplimiento de los acuerdos de paz se desarrollará en tres fases: planificación, cooperación financiera internacional y ejecución. La planificación consistirá en a) la programación financiera de los recursos para la paz y b) la programación social de dichos recursos. La programación

⁸⁰ Valdés, Mirja. (1996). "Proyectos de Paz: algo innovador en Guatemala". Trayectorias, 16 de octubre. Año I. No. 8. Guatemala. p.5.

financiera estará a cargo de la Secretaría General de Planeación (SEGEPLAN), la cual “pretende que para el año 2000 la carga tributaria sea de 12 centavos por cada 100 centavos de producción para ejecutar los proyectos de paz”⁸¹, el producto de esta recaudación se invertirá principalmente en la generación de fuentes de trabajo que incrementen el bienestar de la población guatemalteca. La SEGEPLAN también emitirá una recomendación al gobierno para que por distintos medios incremente sus ingresos. Con ambas medidas esta dependencia busca rebasar el principal obstáculo de la ejecución de los acuerdos de paz: la pobreza extrema de la población y del Estado guatemaltecos. A pesar de estas disposiciones, la SEGEPLAN prevé que los recursos internos serán insuficientes.

La programación social de los recursos consiste en la participación de las comunidades en el diseño de los programas de los que serán beneficiarias. El Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, especifica que la población podrá participar a través de las siguientes organizaciones: locales, regionales, comunales y vecinales, así como a través de Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s). Concretamente en su numeral 10 establece que:

“10. Conforme a la observancia de los derechos políticos, cabe respetar las formas organizativas de las poblaciones desarraigadas conforme al marco constitucional, con el fin de

⁸¹ “SEGEPLAN en la paz”. (1996). La prensa on line. Jueves 10 de octubre. No. 230. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet: <http://www.notigua.com.gt/0101>

fortalecer el sistema de organización comunal y que estas poblaciones sean agentes de desarrollo y puedan manejar los servicios e infraestructura propia (...).⁸²

La participación de las comunidades tiene por objeto: a) ubicar las necesidades más urgentes de la población, b) con base en estas necesidades establecer los proyectos a implementar y c) evitar el desperdicio de recursos. La participación comunal puede ser una forma eficaz de hacer llegar la ayuda económica internacional a las áreas adecuadas.

La cooperación financiera internacional consiste en la presentación de los acuerdos de paz a la comunidad mundial para obtener préstamos y/o donaciones que se destinarán a la implementación de dichos acuerdos. En las relaciones internacionales esta es una práctica comúnmente conocida como *ayuda internacional*, es decir:

“La asistencia económica, social o militar otorgada a un país por un gobierno u organismo internacional (...) la asistencia económica comprende excedentes alimenticios, transferencia de capitales, transferencia tecnológica, préstamos de desarrollo, inversiones privadas y créditos comerciales (...)

Entre los objetivos de la ayuda internacional están el apoyo a los aliados, *la reconstrucción de las economías destruidas por*

⁸² Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG). (1994). “Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado”. 17 de junio de 1994. Oslo, Noruega. s/p.

la guerra, el impulso al desarrollo económico, la cooptación ideológica, el logro de materiales estratégicos, la contención de desastres económicos y el auxilio en desastres naturales”.⁸³

Guatemala se encuentra en el caso de una economía destruida por la guerra, y por ello busca prioritariamente asistencia económica.

El ministro de Finanzas Públicas es el coordinador del Consejo Político para la Cooperación Internacional (CPCI) integrado por el ministerio que preside, la Copaz, el Banco de Guatemala, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y el comisionado presidencial, Richard Aitkenhead Castillo. En enero de este año, el CPCI organizó una reunión en donde expuso los programas que requerían apoyo inmediato. La operación financiera por la que el CPCI gestiona la ayuda internacional es la de *contraparte*, en esta operación el solicitante presenta un protocolo en el que detalla el proyecto específico en el que invertirá la ayuda, la forma como participará en él y el calendario de ejecución. La participación del solicitante puede ser mediante cuota económica, aportación de trabajo, etc.; sin embargo, las declaraciones de los funcionarios implicados en la gestión de la ayuda dejan entrever que la comunidad internacional ha establecido como requisito la participación económica del gobierno en los proyectos, de ahí la preocupación de este por captar mayores recursos internos.

⁸³ Plano, Jack C. y Olton, Roy. The international relations. Ed. Holt, Rinehart and Winston Inc. Michigan, 1990. p. 32. (Traducción propia)

Entre la ayuda internacional tramitada por la CPCI destaca el préstamo de cincuenta millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el proyecto "Programa Comunitario por la Paz". Este programa está dirigido a las comunidades del departamento de Huehuetenango las que durante tres años recibirán apoyo financiero con asistencia técnica para resolver sus problemas prioritarios. Según información oficial, este departamento fue el más afectado por el conflicto armado interno.

El Consejo Político para la Cooperación Internacional también realizó gestiones ante el Banco Mundial (BM) para financiar programas de administración de tierras y ante en Banco Centroamericano (BC) para invertir en infraestructura carretera.

Además de la negociación de recursos externos, el CPCI es el responsable de elaborar "la estrategia del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos, cómo implementar lo financiero, los recursos humanos, y (...) todo el proceso de acercamiento a la población".⁸⁴

La fase de ejecución se desarrolla en dos etapas: a) elaboración de programas derivados de los acuerdos de paz, y b) implementación y seguimiento de programas. Como se establece en los acuerdos de paz, la sociedad civil deberá participar en el diseño de los programas con el fin de

⁸⁴ "SEGEPLAN en la paz". (1996). La prensa on line. Jueves 10 de octubre. No. 230. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet: <http://www.notigua.com.gt/0101>

incorporar las necesidades de la población. La problemática guatemalteca anticipa que estos programas se agruparán en:

1. Programas de excepción y emergencia
2. Programas de desarrollo social
3. Programas de desarrollo económico sostenido
4. Programas de modernización del Estado

Los programas de excepción y emergencia se formularán para atender los problemas inmediatos de los refugiados, los desplazados, las víctimas de violación a derechos humanos, los ex-combatientes de la URNG y los ex-militares cesados del Ejército. Los programas de desarrollo social comprenderán la asistencia social del Estado: alimentación, salud, vivienda, trabajo, educación, etc.; así como los derechos de las comunidades indígenas. Actualmente se realiza una reforma educativa a nivel nacional, cuya primera etapa consiste en una serie de consultas en diversas comunidades y regiones. En la reforma también participa “un comité coordinador técnico que trabaja con el apoyo de los rectores de las seis universidades [de Guatemala] para presentar propuestas al Ministerio de Educación”.⁸⁵

⁸⁵ “Las universidades cumplirán una función esencial en la construcción de la paz en Guatemala: Manuel de Jesús Salazar”.(1997). La prensa on line. Jueves 19 de agosto. No. 525. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet: <http://www.notigua.com.gt/0101>

El contenido de los programas de desarrollo sostenible serán medidas para incrementar la producción nacional sin depender de la ayuda extranjera, al respecto Gustavo Porras Castejón (de la COPAZ) explicó que el Gobierno asumió “compromisos sobre cálculos muy concretos, basados en los ingresos fiscales de gobierno, no basados en cuentas alegres de lo que podrá ser la cooperación internacional y esos cálculos están hechos a partir de que nosotros, del 97 en adelante estamos trabajando en condiciones de paz, en plenas relaciones con la comunidad internacional, estamos con la legitimidad para que se cumplan las obligaciones fiscales, porque sin cumplir con nuestras obligaciones fiscales, no hay manera de que Guatemala salga adelante”.⁸⁶

Hasta hoy, el gobierno ha cumplido satisfactoriamente con estos programas, pues según los analistas “los planes de inversión social y económico del actual gobierno permiten que los compromisos adquiridos en las negociaciones coincidan con las necesidades de la población”.⁸⁷

Los programas de modernización del Estado tendrán como objetivo la democratización de Guatemala; sin embargo, existen diferencias en la forma como los diversos sectores sociales perciben el proceso de democratización. Estas diferencias tienen que ver con sus experiencias en el anterior régimen

⁸⁶ Porras Castejón, Gustavo. (1996). Las negociaciones de paz. Conferencia impartida en el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. Guatemala. (Documento). Guatemala. s/p.

⁸⁷ Cf. Madariaga, Olga, Walter Morán y Mario Rodríguez. “Fin de la negociación: ahora a operativizar los acuerdos”. Aportes para el desarrollo social. Enero-marzo. Año 1. No. 3. Guatemala. C.A. p. 3.

político. Para el gobierno, el área prioritaria de la democratización es el saneamiento de las instituciones oficiales⁸⁸, el gobierno necesita consolidar su legitimidad para ejercer con plena autoridad su función directiva en la implementación de los acuerdos de paz, por ello propone erradicar de su administración la arbitrariedad, la impunidad y la corrupción, las principales deficiencias del régimen anterior. Desde el punto de vista del gobierno “la modernización del Estado es el mejor proyecto de la paz”.⁸⁹

En lo relativo a la democratización política, el gobierno promoverá la apertura de mayores espacios de participación política, tales como partidos, elecciones, cargos de elección popular, instituciones, régimen jurídico, etc., a fin de que “en el marco de las leyes y de las instituciones, que hoy en día no son excluyentes, que no son como en el pasado, que limitaban la participación política de determinados imperios ideológicos, los guatemaltecos puedan resolver sus controversias políticas”.⁹⁰

La ejecutorias de la administración del presidente Álvaro Arzú le han conferido certidumbre al proceso, al confirmar en la práctica la voluntad del gobierno en cuanto a la lucha contra la impunidad y por el saneamiento y depuración de las corporaciones del Estado.

⁸⁸ Cf. Porras Castejón, Gustavo. (1997). “Sin título”. Discurso pronunciado en la ceremonia de la firma de la paz. (Documento). 29 de diciembre. Guatemala. s/p. 46.

⁸⁹ “SEGEPLAN en la paz”. (1996). La prensa on line. Jueves 10 de octubre. No. 230. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet: <http://www.notigua.com.gt/0101>

⁹⁰ Porras Castejón, Gustavo. (1996). Las negociaciones de paz. Conferencia impartida en el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. (Documento). Guatemala. s/p.

La URNG definió su posición sobre la democratización en el comunicado "Impulsar y construir un gran proyecto nacional nuestra decisión y compromiso: Declaración de URNG con motivo de su XV aniversario", difundido el 6 de febrero de 1997. La siguiente cita forma parte de ese comunicado:

" Nos preparamos para ser consecuentes a los nuevos desafíos que plantea la lucha política y a tener participación en el cumplimiento de los acuerdos logrados en el proceso de negociación (...) desde el campo político seguiremos expresando las aspiraciones nacionales y populares.

Nos integramos a la vida política y social del país (...) con el espíritu más constructivo y dialogante. Con la disposición de aportar, de sumar y converger con todos los guatemaltecos que quieran un nuevo país, una nueva nación y una sociedad más justa".⁹¹

Así, los asuntos prioritarios en materia de democratización, de la URNG son: construir una organización política legal, establecer una alianza política nacional con los diversos sectores de la sociedad, sustentar un programa democrático amplio (liberal), buscar la reconciliación nacional, y continuar la defensa de los intereses nacionales. La URNG espera trabajar

⁹¹ Morán, Rolando, Pablo Monsanto, Gaspar Ilom y Carlos González. (1997). "Impulsar y construir un gran proyecto nacional nuestra decisión y compromiso : Declaración de URNG con motivo de su XV aniversario". 6 de febrero. Guatemala C.A. Dirección Internet: <http://wwwz.comune.bologna.it/bologna/asssolbg/comu.html>.

con partidos políticos y organizaciones de derechos humanos, sindicales, populares, etc.

Para la sociedad civil, la democratización debe impulsar y profundizar los cambios sociales que se requieran para lograr el desarrollo social, la distribución equitativa de la riqueza y el progreso económico. Rigoberta Menchú Tum, como interlocutora de la sociedad civil, resumió en los siguientes términos, las demandas de la población respecto al poder político: “necesitamos un gobierno fortalecido que pueda tener gobernabilidad, necesitamos una oposición fuerte para que podamos cumplir con estos acuerdos”.⁹²

4.1. Los acuerdos base del Acuerdo de Paz Firme y Duradera

Como lo expresa en su numeral 1, sección II, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera es un documento que refrenda los convenios logrados entre el gobierno y la guerrilla guatemaltecos desde enero de 1994. Por ello es necesario describir el contenido de dichos acuerdos.

⁹² Rodríguez, Mario. "No tengo ninguna intención de participar en un partido político: Rigoberta Menchú Tum ". Aportes para el desarrollo social, Enero-marzo. Año I. No. 3. Guatemala. C.A. p.28.

• **Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno y la URNG**

Este acuerdo retomó el curso de las negociaciones y designó específicamente las funciones de los participantes en el diálogo: Comisión de Paz (COPAZ), Comandancia General de la URNG, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) y Grupo de Países Amigos. El documento, asignó dos tareas específicas a la ONU: moderar las negociaciones y verificar los acuerdos que emanaran de ellas. Como afirmó, el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali:

“A partir de esa fecha, por medio del *moderador* de las negociaciones, de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos (MINUGUA) y de sus organismos y programas, las Naciones Unidas han seguido prestando su apoyo a las partes, y en general, a la sociedad guatemalteca en su camino hacia la paz”.⁹³

En la mesa de negociaciones, la sociedad civil estuvo representada por la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), encargada de llevar a las partes las exigencias de la sociedad. Dicha asamblea estaba formada por organizaciones políticas, sindicales, campesinas, populares, religiosas,

⁹³ Boutros, Boutros Ghali. (1996). “Declaración de la Organización de las Naciones Unidas”. (Discurso pronunciado en la Ceremonia de Firma de la Paz). (Documento). 29 de diciembre. Guatemala. s/p.

indígenas, de derechos humanos, de mujeres, de desplazados y de periodistas; así como por instituciones académicas como la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

- ***Acuerdo global sobre derechos humanos***

Este acuerdo está formado por disposiciones para promover y defender los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos. Entre estas disposiciones destacan:

1. La gestión de leyes contra la desaparición y las ejecuciones sumarias o extrajudiciales.
2. El respeto a los principios, las normas y la observancia de los derechos humanos.
3. La depuración y profesionalización de las corporaciones estatales de seguridad.
4. Impedir la obligatoriedad de pertenecer a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).
5. Facilitar las acciones judiciales o administrativas contra violaciones.
6. Impedir los fueros o jurisdicción privativos que amparen la impunidad.
7. No propiciar medidas que eviten el enjuiciamiento y la sanción de responsables de violaciones a los derechos humanos.
8. El combate de los cuerpos ilegales y clandestinos.
9. La regulación de la tenencia de armas.

10. El apoyo a la investigación, vigilancia y seguimiento de los derechos humanos.
11. La compensación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Después de la firma de este acuerdo, el gobierno y la guerrilla decidieron solicitar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la creación de un organismo para verificar su cumplimiento, dicho organismo denominado Misión Internacional de las Naciones Unidas (MINUGUA) sigue trabajando hasta hoy.

• Acuerdo para reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.

Como afirma en su texto, el objetivo de este acuerdo es “asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o *al sitio que ellos elijan*, en condición de dignidad y seguridad”⁹⁴. Para resolver la problemática de los desplazados y refugiados, el gobierno guatemalteco se comprometió a:

1. Emitir un decreto gubernativo para crear una comisión técnica de reasentamiento.

⁹⁴ Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG). (1994) “Acuerdo para Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado”. 17 de junio. Oslo, Noruega. s/p.

2. Inscribir como nacionales a los hijos de guatemaltecos nacidos en el exterior.
3. Fortalecer administrativa, técnica y financieramente a los gobiernos y organismos locales.
4. Eliminar la discriminación de la mujer en la posesión de tierra, vivienda y crédito.
5. Respetar la organización comunal.
6. Aceptar la participación ciudadana en la planificación rural.
7. Garantizar la comercialización de los productos rurales.
8. Promover la creación de empleos remunerados.
9. Asegurar la alimentación, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento de las comunidades reasentadas.
10. Facultar a la comisión técnica de reasentamiento la formulación y la ejecución de proyectos de reasentamiento.
11. Efectuar un ordenamiento territorial para el uso y preservación de los recursos.
12. Establecer los criterios de selección de tierras: suelo, recursos naturales, servicios, precio.
13. Crear un Registro de la propiedad en donde se inscriba el uso y la posesión de la tierra.
14. Reconocer la imprescriptibilidad de la posesión original de la tierra.
15. Promover la regularización y titulación de tierras y derechos de agua.
16. Construir una infraestructura productiva básica.
17. Establecer servicios rurales de asistencia financiera y crediticia.
18. Crear un fondo para el reasentamiento.

19. Garantizar la llegada expedita de los recursos nacionales e internacionales destinados al reasentamiento.
20. Aceptar la cooperación internacional para los trámites de documentación.

Desde mi perspectiva este acuerdo es uno de los más importantes para la reinsertión de la URNG a la vida civil, pues restablece el derecho al libre tránsito de la población guatemalteca suspendido durante los regímenes de excepción. El fundamento jurídico de este derechos es el ***jus communicationis*** o derecho de comunicación enunciado por el teólogo y jurista Fray Francisco de Vitoria en el siglo XVI; este derecho garantiza la tendencia de hombre a desplazarse sin trabas y a comunicarse con sus semejantes.

Este derecho adquirió un carácter universal y obligatorio al ser retomado en las fracciones I y II y dos del art. 13° de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 10 de diciembre de 1948, en donde se afirma:

“Toda persona tiene el derecho de circular libremente y de elegir su residencia en el interior de un Estado. Toda persona tiene el derecho de abandonar cualquier país, incluso el suyo, y de regresar a su país”.⁹⁵

⁹⁵ Moyano Pahissa, Angela. y Jesús Velasco Márquez. EUA: documentos para su historia política. Instituto Mora. Tomo Y. México, 1988. p. 264.

- ***Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.***

Los principales objetivos de este documento eran: 1) esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado; 2) elaborar un informe con los resultados de las investigaciones sobre dichos actos; 3) formular recomendaciones específicas para favorecer la paz y la concordia nacional de Guatemala.

- ***Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.***

El sentido de este tratado era reconocer la pluralidad de pueblos, lenguas y costumbres que conviven en Guatemala a fin superar su discriminación. Como resultado de este tratado se creó el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA).

- ***Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.***

La proposición básica de este convenio es que sólo mediante el trabajo eficiente la *tierra* podría contribuir al desarrollo económico de Guatemala. Por esta razón era necesario evitar los privilegios en la asignación de tierras. El cumplimiento de este acuerdo es histórico ya que durante 500 años los terratenientes han acaparado un alto porcentaje de las tierras de Guatemala.

- ***Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.***

Como resultado de este acuerdo se fusionaron la Policía Nacional Civil (PNC), la Policía Nacional y la Policía Militar Ambulante, mientras que el Ejército redujo sus efectivos en un 30%.

- ***Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego.***

Este pacto precisó los detalles de la desmovilización de los integrantes de la URNG y su inserción en la vida política, económica y social de Guatemala.

- ***Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral.***

Este convenio enumera las leyes y decretos que el Congreso de la República debe reformar y aprobar para el cumplimiento del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Es importante mencionar que gracias a este convenio las diversas organizaciones que operaban al margen de la legalidad pueden inscribirse como partido político para participar en las elecciones.

- ***Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad.***

Este es uno de los acuerdos más polémicos de la cartera de paz, la discusión social gira en torno a la idea de la amnistía. Unos dicen que debe ser un "borrón y cuenta nueva". Otros, sin embargo, piensan que debe darse un reconocimiento histórico a la violación de los derechos humanos por ambas partes. El documento sienta las bases legales para que la URNG se convierta en partido político, una fuerza de discusión nacional que pueda optar a representación parlamentaria a través de la convocatoria de elecciones. Otra vía de reinserción puede ser a través de las ONG's, que van a trabajar en las regiones del país más afectadas por el conflicto armado.

4.2. Marco jurídico que regula el documento de paz

En esencia, los acuerdos de paz mantienen el sentido de las propuestas del Gobierno, la URNG y el Ejército vertidas en las negociaciones; sin embargo, existe una diferencia sustancial entre las propuestas y los acuerdos, estos últimos adquirieron status legal al ser signados por las partes.

El proceso legal de celebración de un acuerdo comprende tres etapas básicas: firma, ratificación, promulgación y publicación. La ratificación es "el acto jurídico mediante el cual el Estado acepta definitivamente los términos del documento"⁹⁶. En 1984, Guatemala retornó a la constitucionalidad al redactar su nueva constitución, este documento establece en el artículo 140, capítulo I, título III, que:

"Art. 140: Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. *Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo*".⁹⁷

⁹⁶ Plano, Jack C. y Olton, Roy. Op. cit. p. 297. (Traducción propia).

⁹⁷ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A.

La teoría política define al Estado como la forma en que se organiza el poder de una nación, su principal característica consiste en la concentración de la decisión y el gobierno, es decir, en la fusión del poder Legislativo y el Ejecutivo en una sola instancia, personal o burocrática, que rige para un territorio determinado. Las funciones básicas del Estado son garantizar el orden, el bienestar y la unidad, así como regular el conjunto de relaciones sociales y económicas que se desarrollan en la sociedad que gobierna.⁹⁸

El Estado republicano es *soberano* debido a su capacidad de gobernarse a sí mismo a través de la promulgación de leyes y el control de sus órganos de autoridad. La soberanía proviene del pueblo, sin embargo es transferida a través del voto a representantes populares⁹⁹. La Constitución de Guatemala se adhiere a este principio en su artículo 141, capítulo I, título III, que a la letra dice:

“Art. 141: Soberanía. La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida.”¹⁰⁰

Lo anterior explica porque en la ratificación de los acuerdos de paz deben intervenir los organismos ejecutivo y legislativo.

⁹⁸ Bobbio, Norberto.

⁹⁹ Bodenheimer, Edgar. Teoría del Derecho. Fondo de Cultura Económica (FCE). México, 1994. pp.76-80 y 180-183.

¹⁰⁰ Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala C.A.

4.3. El Presidente de la República

La Constitución de Guatemala concede a diversos organismos la atribución de emitir iniciativas de ley, estos organismos son el Congreso, el Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad de San Carlos y el Tribunal Supremo Electoral (art. 174). En los acuerdos de paz se establece que el Ejecutivo será el responsable de emitir las iniciativas de ley correspondientes. Asimismo, como estipula el artículo 177 constitucional, el Ejecutivo deberá sancionar y promulgar, los proyectos de ley que apruebe el Congreso de la República. Jurídicamente, la promulgación consiste en publicar solemnemente una ley, ordenanza, etc. a fin de que sea cumplida y se haga cumplir.

4.4. El Congreso de la República

Como establece el artículo 157 de la constitución guatemalteca, el Congreso de la República es el único organismo estatal con potestad legislativa, es decir con facultad de decretar, reformar y derogar las leyes (art.171). Así, al Congreso le corresponde la tarea de elevar los acuerdos de paz a la categoría de ley es decir a *una regla abstracta y obligatoria de conducta, de naturaleza general y permanente, que se refiere a un número*

indefinido de personas, de actos o de hechos con aplicación durante un tiempo indefinido y dotada de carácter coercitivo.

El Congreso discutirá en sesiones extraordinarias convocadas por el ejecutivo (art. 158) las iniciativas de ley derivadas de los acuerdos de paz que este le remita, las iniciativas serán aprobadas por la mayoría absoluta de los votos de los miembros del congreso, salvo en los casos en que la ley exija un número distinto (art.159). Normalmente las iniciativas de ley deben discutirse en tres sesiones no consecutivas, sin embargo, cuando la iniciativa es de emergencia nacional, los diputados pueden votar a favor de agilizar el proceso (art.176). Esto último ocurrió en la aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional (Acuerdo sobre Bases para la Reincorporación de la URNG a la Legalidad), ratificada en dos sesiones. Después de la aprobación del proyecto de ley, el Congreso lo devolverá al ejecutivo para que este lo sancione y promulgue (art. 177). El Ejecutivo dispondrá de quince días contados desde la recepción del proyecto para remitir al Congreso las observaciones que considere pertinentes (art. 178). En la Constitución de Guatemala destaca la noción de *supremacía legislativa*, descrita en su artículo 179:

“Art. 179: (...) si no fueren aceptadas las observaciones hechas por el Ejecutivo, y el Congreso ratificare con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, el Ejecutivo deberá necesariamente sancionar y promulgar el decreto dentro de los ocho días siguientes de haberlo recibido. Si el Ejecutivo no

le hiciere, el Congreso ordenará su publicación, para que surta efecto como ley de la República”.¹⁰¹

La supremacía legislativa se explica por la experiencia de un ejecutivo autoritario durante las épocas más difíciles del conflicto armado. Los acuerdos convertidos en leyes empezarán a regir en todo el territorio nacional ocho días después de su publicación en el *Diario Oficial*, el órgano informativo del Gobierno de Guatemala (art. 180).

Según la socióloga guatemalteca, Hellen Mack Chang, la ratificación de los acuerdos enfrenta un problema, los documentos sólo dan el marco para la elaboración de una ley pero no precisan la forma como va a ser redactada. A lo anterior, se debe sumar el comportamiento de fracciones parlamentarias como el Movimiento de Liberación Nacional y el Frente Republicano Guatemalteco quienes acusan a la URNG de violar los acuerdos, todo esto prevé “enfrentamiento en el Congreso para transformar los acuerdos políticos a la categoría de ley”.¹⁰²

4.5. Reformas constitucionales

El cumplimiento de los acuerdos de paz requiere la reforma total o parcial de once artículos constitucionales. La reforma constitucional está

¹⁰¹ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A.

¹⁰² Rodríguez, Mario. (1996). “La nueva dinámica de la negociación”. Trayectorias. 29 de noviembre. Año I. No. 11. Guatemala. p.3.

prevista en los artículos 171, 175, y 277 a 281 (TÍTULO VII) de la Constitución de Guatemala. La reforma a un artículo constitucional puede ser propuesta por el Presidente, el Congreso, la Corte de Constitucionalidad y el *pueblo* (art. 277). La propuesta se dirige a la Corte de Constitucionalidad para que dictamine su procedencia (art. 175), si la propuesta procede, se envía al Congreso. El Congreso discute la propuesta y, en su caso, la aprueba con el voto de las dos terceras partes de sus miembros (art. 175). La reforma sólo entra en vigor después de ser ratificada mediante una consulta popular organizada por el Tribunal Supremo Electoral, según dispone el artículo 173:

"Art. 173: Procedimiento consultivo. Las decisiones políticas de especial trascendencia deberán ser sometidas a procedimiento consultivo de todos los ciudadanos. La consulta será convocada por el Tribunal Supremo Electoral a iniciativa del Presidente de la República o del Congreso de la República, que fijarán con precisión la o las preguntas que se someterán a los ciudadanos".¹⁰³

Esta última disposición tiene por objeto moderar las enmiendas promovidas por grupos de presión, económicos, políticos y gubernamentales, que vayan en contra de los intereses de las mayorías.

El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral enlista los artículos que deben ser enmendados para factibilizar la aplicación

¹⁰³ Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala C.A.

de los acuerdos base del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Así, en su numeral 6, demanda la rectificación del artículo 143, sobre el idioma oficial de Guatemala:

“Art. 143. Idioma oficial. El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la Nación”.¹⁰⁴

La rectificación consistirá en incluir en el texto del artículo, un listado con los idiomas que se hablan en Guatemala, respecto a los cuales el Estado asumirá compromisos concretos que equivalen a su oficialización. En particular destaca el compromiso de respetar su uso. El numeral 8 del ARCyRE, establece la reforma del artículo 66, cuyo contenido actual es el siguiente:

“Art. 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

La enmienda expresará el reconocimiento del Estado a las formas de espiritualidad practicadas por los pueblos indígenas. El numeral 9 del ARCyRE, solicita la modificación del artículo 140, en párrafos anteriores se expuso el texto vigente de este artículo: Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano con un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo; el sentido de la reforma es agregar a esta descripción la de "nación (...) de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe".¹⁰⁶

Durante los siglos XIX y XX se establecieron formalmente los límites geográficos y sociales de las naciones americanas, en el proceso de consolidación de estas, la creación de una identidad propia fue determinante. El Estado apoyó la unificación cultural, como base de un estado-nación moderno; afirmando que la integración nacional sólo sería posible cuando los diferentes grupos sociales tuvieran cierta homogeneidad étnica, estuvieran incorporados a un tipo general de civilización, hablaran un idioma común, compartieran necesidades, aspiraciones e ideales, disfrutaran de un nivel económico similar y contaran con vías de comunicación eficientes para permitir los contactos sociales. Así el Estado promovió el uso de un sólo idioma y unificar su nivel cultural de vida, sustituyendo las características de las civilizaciones autóctonas por las de la civilización moderna. En la práctica estas acciones produjeron la discriminación de los grupos indígenas, las

¹⁰⁶ Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG). (1996) "Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral". 7 de diciembre. Estocolmo. s/p

reformas, siguiendo el espíritu del "Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas" tienen como objetivo superar esa discriminación.

La siguiente reforma planteada en el ARCyRE, es la del artículo 157 constitucional, para establecer un número fijo de diputados ante el Congreso de la República, el objetivo de esta enmienda es terminar con las irregularidades que producía la variabilidad en el número de legisladores.

"Art. 157. Potestad legislativa y elección de diputados. La potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, integrado por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal, por el sistema de lista nacional y distritos electorales.

*La ley establecerá el número de diputados que correspondan a cada distrito en proporción a la población y el que corresponda por lista nacional. Asimismo, dispondrá la forma de llenar las vacantes y el régimen de incompatibilidad a que está sujeta la función de diputados"*¹⁰⁷

Asimismo, en este artículo se incorporará un párrafo que indique que los diputados no podrán ser reelectos más de dos veces consecutivas con el objeto de permitir la renovación de liderazgos dentro del *parlamento*.

¹⁰⁷ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A.

Para garantizar la administración de justicia, el ARCyRE determina en su numeral 16, incluir en el artículo 203, lo siguiente:

- a) El libre acceso a la justicia en el propio idioma
- b) El respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país
- c) La defensa por parte del Estado a quien no pueda pagar una defensa privada
- d) La imparcialidad e independencia del juzgador
- e) La solución razonada y pronta de los conflictos sociales
- f) La apertura de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos

“Art. 203. Independencia del Organismo Judicial y potestad de juzgar. La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.

Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de

imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.

La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.

Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia”.¹⁰⁸

Los artículos 207, 208 y 209, se reformarán totalmente con base en los siguientes títulos:

- a) Derechos y responsabilidades de los jueces.
- b) Sistema de nombramientos y ascensos de jueces con base en concursos públicos.
- c) Derecho y deber de formación de perfeccionamiento en la función
- d) Régimen disciplinario, con garantías, procedimientos, instancias, y sanciones preestablecidas, así como el principio que un juez magistrado no puede ser investigado y sancionado sino por quien tiene funciones jurisdiccionales”.¹⁰⁹

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG).(1996) “Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral”. 7 de diciembre. Estocolmo. s/p

Actualmente el contenido de estos artículos es el siguiente:

Art. 207. Requisitos para ser magistrado o juez. Los magistrados y jueces deben ser guatemaltecos de origen, de reconocida honorabilidad, estar en el goce de sus derechos ciudadanos y ser abogados colegiados, salvo las excepciones que la ley establece con respecto a este último requisito en relación a determinados jueces de jurisdicción privativa y jueces menores.

La ley fijará el número de magistrados, así como la organización y funcionamiento de los tribunales y los procedimientos que deban observarse, según la materia de que se trate.

La función de magistrado o juez es incompatible con cualquier otro empleo, con cargos directivos en sindicatos y partidos políticos, y con la calidad de ministro de cualquier religión.

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia prestarán ante el Congreso de la República, la protesta de administrar pronta y cumplida justicia. Los demás magistrados y jueces, la prestarán ante la Corte Suprema de Justicia.

Art. 208. Periodo de funciones de magistrados y jueces. Los magistrados, cualquiera que sea su categoría, y los jueces de primera instancia, durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos los primeros y nombrados nuevamente

los segundos. Durante ese periodo no podrán ser removidos ni suspendidos, sino en los casos y con las formalidades que disponga la ley.

Art. 209. Nombramiento de jueces y personal auxiliar. Los jueces, secretarios y personal auxiliar serán nombrados por la Corte Suprema de Justicia.

Se establece la carrera judicial. Los ingresos, promociones y ascensos se harán mediante oposición. Una ley regulará esta materia”.¹¹⁰

El ARCyRE, aprueba en su numeral 27, la reforma total del artículo 219, referente a los tribunales militares, el cual quedará de la siguiente forma:

“Art. 219. Tribunales militares. Los tribunales militares conocerán de los delitos y faltas tipificadas en el Código Militar y en los reglamentos correspondientes. Los delitos y faltas de orden común cometido por militares serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. ningún civil podrá ser juzgado por tribunales militares”.¹¹¹

De esta manera se trata de poner punto final a los abusos cometidos por el Ejército contra la población civil durante el conflicto armado. La reforma

¹¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A.

¹¹¹ *Ibidem*.

al artículo 244 sobre la composición, organización y fines del Ejército se analizó en el capítulo 3 de esta investigación. Finalmente, el párrafo primero del artículo 246 se sustituirá a fin de investir al Presidente de la República como Comandante de las Fuerzas Armadas, atribución legítima en las naciones democráticas. De tal suerte, el mencionado artículo quedará como sigue:

Artículo 246. Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército. El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministerio de la defensa Nacional, ya sea este civil o militar.

En ese carácter tiene las atribuciones que le señale la ley y en especial las siguientes:

a) Decretar la movilización y desmovilización; y b) Otorgar los ascensos de oficialidad del Ejército de Guatemala en tiempo de paz y en estado de guerra, así como conferir condecoraciones y honores militares en los casos y formas establecidas por la Ley Constitutiva del Ejército y demás leyes y reglamentos militares.

Las reformas a los artículos 157, 203, 207, 208, 209, 219, 244 y 246 están previstas en el “Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”, con objeto de modernizar a las instituciones del Estado.

En Guatemala, las elecciones son organizadas por el Tribunal Federal Electoral (TFE), integrado por cinco magistrados. Los magistrados son electos por el Congreso de la República, de entre 30 candidatos seleccionados por una Comisión de Postulación. Los candidatos que obtenían la mayoría calificada de votos recibían su nombramiento por un periodo de seis años, al término del cual podían ser ratificados en su puesto. Sobre el TFE se ha escrito: "[El TFE] tiene excelente imagen en Guatemala y es, de hecho, la única institución pública con prestigio [pues] desde 1984, en que se reimplantaron las elecciones, no ha habido una sola acusación de fraude electoral".¹¹²

Según la legislación electoral al Registro de Ciudadanos (RG) le corresponde la elaboración del padrón electoral. El RG es una institución autónoma, sin embargo su titular es nombrado por el Tribunal Supremo Electoral.

Sin embargo, el "Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral" establece que los asuntos relativos al régimen electoral deberán ser reformados por una Comisión de Reforma Electoral, presidida por el presidente del Tribunal Supremo Electoral e integrada por un representante y un suplente de cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria, así como dos miembros y sus respectivos suplentes. Esta Comisión promoverá el debate nacional sobre los siguientes temas:

¹¹² Beltrán del Río, Pascal. (1994). "Cuba, Haití y México, únicos países en el continente con comicios cuestionables". Proceso. 16 de mayo. No. 915. México, D.F. p. 19.

- a) Documentación;
- b) Empadronamiento,
- c) Votación;
- d) Transparencia y Publicidad
- e) Fortalecimiento Institucional

Al terminar su periodo de trabajos, la Comisión de Reforma Electoral deberá publicar un informe sobre la situación electoral de Guatemala y proponer recomendaciones de reforma legislativa electoral.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se expuso la trayectoria histórica de los movimientos guerrilleros en Guatemala, desde finales de la década de los cincuentas hasta 1996. Estos movimientos se originaron por el cierre de los cauces democráticos y por las inequitativas condiciones sociales que aquejaban a la mayor parte de sus habitantes, sobre todo en las zonas con población indígena.

Así mismo, se analizó el proceso negociador en Guatemala entre los movimientos guerrilleros y los gobiernos desde finales de los setentas hasta fines de los ochentas. A lo largo de este tiempo los distintos movimientos insurgentes convergieron en una sola organización, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG); por su parte, los sucesivos gobiernos fueron flexibilizando su postura frente a la salida negociada del conflicto, también se determinó la importancia de los mediadores internacionales, especialmente de los países centroamericanos reunidos en Contadora, los cuales fungieron como vínculo entre el gobierno y la guerrilla de Guatemala.

Además se hizo el recuento de la continuación de las negociaciones, mismas que culminaron en un proceso acelerado, de febrero a diciembre de 1996, después de treinta y seis años de lucha intestina. Igualmente, se analizó el papel desempeñado por la Comisión de Paz del gobierno guatemalteco, la Comandancia General de la URNG, el Grupo de Amigos por

la Paz, así como las personalidades internacionales que contribuyeron al éxito de las negociaciones.

Se analizaron los efectos legales del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, a la luz de la Constitución de Guatemala, así como las instancias gubernamentales encargadas de implementar lo suscrito en este acuerdo y sus acuerdos base. Por tratarse de un proceso inédito en la sociedad guatemalteca, fue necesaria la creación de nuevas instituciones para apoyar la puesta en marcha de los acuerdos. Además de las organizaciones gubernamentales, también las organizaciones no gubernamentales jugaron un papel destacado en la instauración de los planes de paz.

De esta forma, el 29 de diciembre de 1996, finalizó formalmente uno de los conflictos armados internos más prolongados y violentos que se hayan registrado en la historia contemporánea mundial. Este conflicto llegó a su fin por medio del diálogo y la negociación política dentro de una sociedad tradicionalmente polarizada.

Este es un buen ejemplo para el mundo, porque es un proceso inédito, que compromete a todos los sectores de la sociedad guatemalteca a iniciar los cambios fundamentales para impulsar el desarrollo social de Guatemala, un pueblo que ha luchado con dignidad por una sociedad democrática, justa y solidaria.

La democracia se construye con la participación de todos los sectores sociales, una democracia plena, pluralista y que emerge como parte de un proceso de participación social, es un requisito necesario para lograr la renovación de las estructuras políticas del país. Un requisito indispensable para lograr el desarrollo social de Guatemala es el reconocimiento de un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Uno de los sectores más comprometidos con la construcción de una convivencia pacífica con desarrollo social, justicia y bienestar para todos es el Partido Unión Revolucionaria Nacionalista de Guatemala organización derivada de la URNG.

En efecto, en Guatemala comienza una nueva etapa de paz, producto del diálogo y la reconciliación. En la actualidad, la mayor parte de la sociedad guatemalteca, aún los distintos sectores que se mantuvieron antagónicos, sostienen ahora una lucha política dentro del marco legal y de un estado de derecho, en el que la restitución de las Instituciones de la República juegan un papel preponderante..

Con todo ello está gestándose, en palabras de Ricardo Rosales Morán (Carlos González), una "organización que una a todas las fuerzas democráticas, patriotas y progresistas que estén de acuerdo en el gran

consenso nacional que establezca la paz y la democracia" ¹¹³ en Guatemala, incluyendo al Ministerio de la Defensa y al propio Ejército Guatemalteco.

Así, a escasos tres años del nuevo milenio, se procura el desarrollo de esta nación centroamericana, pretendiendo que se aleje de su estado de parálisis o estancamiento en que lo sumieron los años de guerra. Para lograr esto participan, además del sector gubernamental, los sectores con gran poder económico, como los empresariales; en general se busca que, en un plazo de diez o quince años, se tenga "un país mucho más culto, más instruido, mejor preparado para la producción, y por supuesto en esas condiciones podremos participar de mejor manera en el mercado internacional"¹¹⁴, en palabras de Pablo Monsanto (Jorge Ismael Soto García).

Según sus dirigentes, la tendencia del Partido Unión Revolucionaria Nacionalista de Guatemala es que en ese país haya una democracia plena, y que para lograrla tendrán que consolidarse como una opción de gobierno real que incluya las demandas de la sociedad.

Por esto durante el año de 1997, la dirigencia del partido tuvo como principal tarea la organización y extensión de su estructura. Esta tarea se desarrolló principalmente en las zonas en donde pervive la influencia de la antigua URNG, como en los departamentos del Petén, Quetzaltenango, El

¹¹³"Comunicado". 26 de diciembre de 1997.

<http://wwwz.comune.bologna.it/bologna/assolbg/comu.html>

¹¹⁴"Comunicado V". 6 de enero de 1998.

<http://wwwz.comune.bologna.it/bologna/assolbg/comu.html>

Quiché, Huehuetenango, y Alta y Baja Verapaz y pretenden extenderse a todo el territorio nacional con base en un trabajo sólido y cercano con las comunidades.

Es decir, la inercia que ha precedido a los acuerdos de paz va encaminada a consolidar cada una de las expectativas, peticiones y coincidencias de toda la nación guatemalteca, el tiempo de guerra ha terminado y la época oscura en que se sumió Guatemala en todos estos años de guerra interna no llevaron a ninguna prosperidad y si devastaron la economía; mermaron toda confianza entre connacionales, contribuyendo a la pauperización de la gente, dejándola sin servicios y por supuesto sin calidad de vida. Más de treinta años que los esfuerzos del gobierno, y de todas de las fuerzas políticas, sociales y económicas se concentraron en dirimir sus divergencias por la vía armada, sin embargo, la Paz llegó con una solución negociada por ambas partes, en la que se refleja la voluntad de avanzar a la reconstrucción nacional.

Los retos son enormes, el trabajo debe ser arduo y constante, es un largo camino que se tiene que recorrer, sin embargo, se debe realizar sin voltear a ver por el espejo retrovisor, las heridas que permanecen solo podrán cerrar con el paso del tiempo, viendo siempre hacia el futuro con un solo objetivo, el de consolidar el estado de bienestar y de derecho que todos los pueblos de nuestra América merecen, solo así, "las Venas Abiertas de América Latina" se habrán cerrado.

GLOSARIO DE TERMINOS

ACI:	Alianza Contra la Impunidad
ACNUR:	Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados
AI:	Amnistía Internacional
ARCyRE:	Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral
ASC:	Asamblea de la Sociedad Civil
BD:	Banco Centroamericano
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CACIF:	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CNR:	Comisión Nacional de Reconciliación
CNT:	Comité Nacional de Trabajadores
CNUS:	Comité Nacional de Unidad Sindical
CODEHUCA:	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica
COPAZ:	Comisión de Paz Gubernamental
CPCI:	Consejo Político para la Cooperación Internacional
EGP:	Ejército Guerrillero de los Pobres
EZLN:	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAR:	Fuerzas Armadas Revolucionarias
FDNG:	Frente Democrático Nueva Guatemala

FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FODIGUA:	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala
FONAPAZ:	Fondo Nacional para la Paz
FRG:	Frente Republicano Guatemalteco
FUR:	Frente Unido de Resistencia
M-13:	Movimiento Guerrillero Alejandro de León 13 de noviembre
MINUGUA:	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Guatemala
OEA:	Organización de los Estados Americanos
ONG's:	Organizaciones No Gubernamentales
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ORPA:	Organización del Pueblo en Armas
PAC:	Patrullas de Autodefensa Civil
PAN:	Partido de Avanzada Nacional
PGT:	Partido Guatemalteco del Trabajo
PNC:	Policía Civil Nacional
RG:	Registro de Ciudadanos
SEGEPLAN:	Secretaría General de Planeación
TFE:	Tribunal Federal Electoral
UCN:	Unión del Centro Nacional
UFCO:	United Fruit Company
URNG:	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala

ANEXOS

Anexo I: El Acuerdo de Paz Firme Y Duradera

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera es un documento de alcance nacional que establece los lineamientos generales para resolver las causas que motivaron la guerra, entre ellas la desigualdad social, las violaciones a los derechos humanos, la militarización de la seguridad pública y la discriminación en contra de la población indígena. A continuación, se transcribe su texto íntegro.

ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA

CONSIDERANDO

Que con la suscripción del presente Acuerdo se pone fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala, y concluye una dolorosa etapa de nuestra historia,

Que a lo largo de los últimos años, la búsqueda de una solución política al enfrentamiento armado ha generado nuevos espacios de diálogo y entendimiento dentro de la sociedad guatemalteca,

Que de aquí en adelante empieza la tarea de preservar y consolidar la paz, que debe reunir a los esfuerzos de todos los guatemaltecos,

Que para ese fin el país dispone, con los Acuerdos de Paz, de una agenda integral orientada a superar las causas del enfrentamiento y sentar las bases de un nuevo desarrollo,

Que el cumplimiento de estos acuerdos constituyen un compromiso histórico irrenunciable,

Que para conocimiento de las generaciones presentes y futuras, es conveniente recoger el sentido profundo de los compromisos de paz, El Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca acuerdan lo siguiente:

I. CONCEPTOS

1. Los Acuerdos de Paz expresan consensos de carácter nacional. Han sido avalados por los diferentes sectores representados en la Asamblea de la Sociedad Civil y fuera de ella. Su cumplimiento progresivo debe satisfacer las legítimas aspiraciones de los guatemaltecos y, a la vez, unir los esfuerzos de todos en aras de esos objetivos comunes.
2. El Gobierno de la República reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como la voluntad política de hacerlos respetar.
3. La población desarraigada por el enfrentamiento armado tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco. El Gobierno de la República se

compromete a asegurar su retorno y reasentamiento, en condiciones de dignidad y seguridad.

4. Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones y los hechos de violencia ocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno. Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad lo sucedido, contribuirá a que se fortalezca el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país.

5. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamento para la construcción de una nación de unidad multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto al ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad de la nación.

6. La paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Dicho desarrollo requiere de justicia social como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico con sustentabilidad, como condición para atender las demandas sociales de la población.

7. Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad. Corresponde al Estado ampliar esas posibilidades de participación y fortalecerse como el orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y proveedor de servicios básicos, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. Para ello el Estado requiere elevar la recaudación tributaria y priorizar el gasto público hacia la inversión social.

8. En la búsqueda de crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión económica, como el desempleo y el empobrecimiento, y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos. La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, construyen las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala.

9. El Estado y los sectores organizados de la sociedad deben aunar esfuerzos para la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural, que son fundamentales para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, las inquietudes y la debilidad de las instituciones estatales.

10. El fortalecimiento del poder civil es una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático. La finalización del enfrentamiento armado ofrece la oportunidad histórica de renovar las instituciones para que, en forma articulada, puedan garantizar a los habitantes de la república: la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El Ejército en Guatemala debe adecuar sus funciones a una nueva época de paz y democracia.

11. La incorporación de la URNG a la legalidad en condiciones de seguridad y dignidad constituye un factor de interés nacional, que corresponden al objetivo de la conciliación y del perfeccionamiento de un sistema democrático sin exclusiones.

12. Las reformas constitucionales contenidas en los Acuerdos de Paz, constituyen la base sustantiva y fundamental para la conciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de Derecho, la convivencia democrática, la plena observancia y el respeto a los derechos humanos.

13. Las elecciones son esenciales para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa. El perfeccionamiento del régimen electoral

permitirá afianzar la legitimidad del poder público y facilitar la transformación democrática del país.

14. La implementación de la agenda nacional derivada de los Acuerdos de Paz, constituye un proyecto complejo y de largo plazo que requiere la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos y el involucramiento de los Organismos del Estado y de las diversas fuerzas sociales y políticas nacionales. Este empeño supone una estrategia que priorice con realismo el cumplimiento gradual de los compromisos, de forma tal que se abra un nuevo capítulo de desarrollo y convivencia democrática en la historia de Guatemala.

II. VIGENCIA DE LOS ACUERDOS DE PAZ

1. Al presente Acuerdo de Paz Firme y Duradera queda integrado todos los Acuerdos suscritos con base en el Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, suscrito en la ciudad de Querétaro, México, el 25 de julio de 1991 y a partir del Acuerdo marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994. Dichos Acuerdos son:

- El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994;
- El Acuerdo para Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito en Oslo el 17 de junio de 1994;
- El Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca, suscrito en Oslo el 23 de junio de 1994;
- El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en la Ciudad de México el 31 de marzo de 1995.
- El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1996;
- El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1996;
- El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, suscrito en Oslo el 4 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, suscrito en Estocolmo el 7 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, suscrito en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996;

Con excepción del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, que está vigente desde su suscripción, todos los acuerdos integrados al Acuerdo de Paz Firme y Duradera cobran formal y total vigencia en el momento de la firma del presente Acuerdo.

III. RECONOCIMIENTO

17. Al culminar el histórico proceso de negociación para la búsqueda de la paz por medios políticos, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, dejan constancia de su reconocimiento a los esfuerzos nacionales que han coadyuvado a la conclusión del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala. resaltan el papel de la Comisión Nacional de Reconciliación, de la Asamblea de la Sociedad Civil y de la Moderación de las Naciones Unidas. Valoran así mismo el acompañamiento del Grupo de Países Amigos del Proceso de Paz de Guatemala.

IV. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Acuerdo de Paz Firme y Duradera entra en vigencia en el momento de su suscripción.

SEGUNDA: Se dará la más amplia divulgación al presente Acuerdo, en especial a través de los programas oficiales de educación.

Ciudad de Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Gustavo PORRAS CASTREJÓN

Otto PEREZ MOLINA

General de brigada

Raquel ZELAYA ROSALES

Richard AITKENHEAD CASTILLO

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Ricardo RAMÍREZ DE LEÓN

(Comandante Rolando MORÁN)

Jorge Ismael SOTO GARCÍA

(Comandante Pablo MONSANTO)

Ricardo ROSALES MORÁN

Jorge Edilberto ROSAL MELÉNDEZ

(Carlos GONZÁLEZ)

POR LAS NACIONES UNIDAS

Boutros BOUTROS-GHALI

BIBLIOGRAFÍA

Bertalanffy, Ludwig Von. Teoría general de los sistemas. Ed: FCE. México, 1986.

Bodenheimer, Edgar. Teoría del Derecho. Fondo de Cultura Económica (FCE). México, 1994.

Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala C.A. 1994.

Dunkerley, James. The Pacification of Central América. Ed. Verso; Londres, 1994.

Fajardo, José. Centroamérica hoy: todos los rostros del conflicto". Ed. La Oveja Negra. Bogotá. 1980.

Gabriel, Leo. Levantamiento de culturas: las zonas de conflicto en centroamérica. Coed Diana/ Edivisión. México, 1988.

Gilly, Adolfo. La senda de la guerrilla. Vol. 2: *Por todos los caminos*. Ed. Nueva Imagen. México, 1986.

González, José y Campos, Antonio. Guatemala: un pueblo en lucha. Ed. Revolución. Madrid, 1983

Ibarra, Pedro. Centroamérica: conflicto y negociación. Ed. Los libros de la catarata. Madrid, 1991.

Moyano Pahissa, Angela. y Jesús Velasco Márquez. EUA: documentos para su historia política. Instituto Mora. Tomo I. México, 1988.

Payeras, Mario. Los días de la selva. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1984

Plano, Jack C. y Olton, Roy. The international relations. Ed. Holt, Rinehart and Winston Inc. Michigan, 1990.

Rouquié, Alain.(Coordinador). Las fuerzas políticas en América Central. Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

Tinoco Fonseca, Víctor Hugo. Conflicto y paz: el proceso negociador centroamericano. Ed. Mestiza. México, 1989.

Vilas M, Carlos. Mercado, Estado y revoluciones en Centroamérica 1950-1990. Ed. UNAM.México, 1994.

HEMEROGRAFÍA

Ambriz, Agustín y López, Freddy. "Todo Chiapas, sitiado por el Ejército desde Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Campeche, con una barrera militar desde Guatemala." Proceso no. 948, 2 de enero, 1995.

Beltrán del Río, Pascal. (1994). "Cuba, Haití y México, únicos países en el continente con comicios cuestionables". Proceso. 16 de mayo. No. 915. México, D.F.

Chavez, Elías. "En Chiapas y Guatemala, fácil subversión por la descomposición y la miseria: De León Carpio.". Proceso no. 897. Enero 10, 1994.

Gilly, Adolfo. "Guerrilla, programa y partido en Guatemala". Coyoacán: revista marxista latinoamericana. Ediciones El Caballito. No. 3. México, abril-junio de 1978.

Madariaga, Olga, Walter Morán y Mario Rodríguez. "Fin de la negociación: ahora a operativizar los acuerdos". Aportes para el desarrollo social. Enero-marzo. Año I. No. 3. Guatemala. C.A.

Melgar Bao, Ricardo. "Identidades, utopías y fantasmas armados en las Américas". Cuadernos Americanos. Nueva época. Vol. 3, no. 57; mayo-junio, 1996.

Pérez, Joaquín y Zapata, Patricia. "La guerrilla de Guatemala se prepara para la acción política como un cambio de estrategia." Proceso, no. 1043, 27 de octubre, 1996.

Rodríguez, Mario. (1996). "La nueva dinámica de la negociación". Trayectorias. 29 de noviembre. Año I. No. 11. Guatemala.

Rodríguez, Mario. "No tengo ninguna intención de participar en un partido político: Rigoberta Menchú Tum ". Aportes para el desarrollo social. Enero-marzo. Año I. No. 3. Guatemala. C.A.

Rosada-Granados, Héctor. "Guatemala 1990: elecciones generales durante la transición política." Revista mexicana de sociología. Vol. 52, no. 4; octubre-diciembre, 1990.

Ross, Yazmín. "La paz en Guatemala pone punto final a una historia de 150,000 muertos, 45,000 desaparecidos y 440 comunidades arrasadas." Proceso no.1052; 29 de diciembre, 1996.

Valdés, Mirja. (1996). "Proyectos de Paz: algo innovador en Guatemala". Trayectorias. 16 de octubre. Año I. No. 8. Guatemala.

DOCUMENTOS

"Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica". (Documento). 7 de junio de 1986. Capítulo II, Sección 1, Numeral 9.

Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP). "Por la democracia en Guatemala." (Proclama) Guatemala, marzo de 1983.

Boutros, Boutros Ghali. (1996). "Declaración de la Organización de las Naciones Unidas". (Discurso pronunciado en la Ceremonia de Firma de la Paz). (Documento). 29 de diciembre. Guatemala.

"Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos". (Documento). San José, Costa Rica. 16 de enero de 1988.

"Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos". (Documento). La paz, El Salvador. 13 y 14 de febrero de 1989.

"Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos: Acuerdos de Tela". (Documento). Tela, Honduras, 7 de Agosto de 1989.

"Declaración de Esquipulas".(Documento). Esquipulas, Guatemala, 25 de mayo de 1986.

Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG). (1994). "Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado". 17 de junio de 1994. Oslo, Noruega.

Gobierno de la República de Guatemala y Unión Revolucionaria Guatemalteca (URNG). (1996) "Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral". 7 de diciembre. Estocolmo.

"Informe Kissinger: Propuesta de paz de Estados Unidos para Centroamérica". (Documento) Enero de 1984.

"Las universidades cumplirán una función esencial en la construcción de la paz en Guatemala: Manuel de Jesús Salazar".(1997). La prensa on line. Jueves 19 de agosto. No. 525. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet: <http://www.notigua.com.gt/0101>.

Morán, Rolando, Pablo Monsanto, Gaspar Ilom y Carlos González. (1997). "Impulsar y construir un gran proyecto nacional nuestra decisión y compromiso: Declaración de URNG con motivo de su XV aniversario". 6 de febrero. Guatemala C.A. Dirección Internet: <http://wwwz.comune.bologna.it/bologna/asssolbg/comu.html>.

s Castejón, Gustavo. (1996). Las negociaciones de paz. Conferencia
tida en el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. Guatemala.
mento). Guatemala.

s Castejón, Gustavo. (1997). "Sin título". Discurso pronunciado en la
onia de la firma de la paz. (Documento). 29 de diciembre. Guatemala.

edimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en
oamérica". Esquipulas, Guatemala, 7 de agosto de 1987.

EPLAN en la paz". (1996). La prensa on line. Jueves 10 de octubre.

230. San Pedro Sula, Guatemala. Dirección Internet:

www.notigua.com.gt/0101